

# Guía de inscripción

para aspirantes nuevos

Programas de pregrado, ofrecidos en campus de la Universidad de Antioquia

# Estudiar en la UdeA te cambia la vida

Modalidad de presentación del examen presencial y virtual

Vicerrectoría de Docencia Departamento de Admisiones y Registro

www.udea.edu.co













# Contenido

| Contenido   | 2        |
|---|----------|
| 1. Introducción   | 3        |
| 2. Calendario   | 4        |
| 3. Modelo de admisión y guía para presentar el examen                               | 5        |
| 4. Programas ofrecidos  |          |
| 4.1 Programas ofrecidos en el Campus Medellín                                       |          |
| 4.1.1 Programas para comunidad sordo señante  |          |
| 4.2 Programas de pregrado en Música, Música Canto, Licenciatura en Música           |          |
| Arte Dramático (Teatro), Licenciatura en Teatro y Licenciatura en Educación         |          |
| Básica en Danza   | 9        |
| 5. Clases de aspirantes   | 29       |
| 5.1 Aspirante nuevo   |          |
| 5.2 Aspirantes especiales   |          |
| 5.2.1 Beneficiarios del decreto presidencial 644 del 16 de abril de 2001            |          |
| 5.2.2 Beneficiarios de la Ley 1084 de 2006  |          |
| 5.2.3. Aspirantes que son deportistas colombianos con reconocimientos deporti       |          |
| oficiales.  |          |
| 5.3 Aspirante a reingreso5.4 Aspirante a transferencia5.4 Aspirante a transferencia |          |
| 5.5 Aspirante a transferencia5.5 Aspirante a cambio de programa                     |          |
|   |          |
| 6. Requisitos de inscripción de aspirantes nuevos                                   |          |
| 6.1 Requisitos para los aspirantes que deseen presentar el examen en moda           |          |
| virtual   | 36       |
| 7. Procedimiento de inscripción   | 38       |
| 7.1 Diligencie el formulario de inscripción   |          |
| 7.1.1 Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción                   |          |
| 7.1.2 Identificación  | 39       |
| 7.1.3 Información de nacimiento   | 40       |
| 7.1.4 Información de residencia y contacto  |          |
| 7.1.5 Institución que le otorga el título de secundaria                             |          |
| 7.1.6 Otra Información  |          |
| 7.1.7 Programas a los cuales aspira   |          |
| 7.2 Realice el pago de sus derechos de inscripción:                                 |          |
| 7.3 Constancia de inscripción definitiva7   | 46<br>16 |
| •   |          |
| 8. Aspirantes con discapacidad  |          |
| 9. Descentralización del proceso de admisión  | 49       |
| 10. Presentación del examen de admisión   | 49       |





| 11. Publicación de resultados  | 53 |
|--|----|
| 12. Exención en el pago de los derechos de matrícula                   | 53 |
| 13. Observaciones especiales   | 55 |
| 14. Presencialidad   | 56 |
| 14.1 Presencialidad de los programas en el Campus Medellín Medellín    | 56 |
| 14.2 Presencialidad de los programas en otros campus (regionalización) | 56 |
| 15. Inscripción para aspirantes extranjeros                            | 56 |

# 1. Introducción

Esta guía contiene el procedimiento establecido para la inscripción e ingreso de aspirantes nuevos a los programas de pregrado ofrecidos en los campus de la Universidad. Se recomienda leerla con la debida atención.

Tenga en cuenta que esta guía está dividida en capítulos, razón por la cual debe seguir la tabla de contenidos e identificar los enlaces que le permitirán recorrer el documento con más facilidad.





#### 2. Calendario

| Inscripciones  | Del 18 de febrero al 19 de marzo de 2025 en <a href="http://www.udea.edu.co">http://www.udea.edu.co</a> > Estudiar en la UdeA> Pregrado > Proceso de inscripción y pago.  |
|--|---|
| Pago de derechos<br>de inscripción   | Del 18 de febrero al 20 de marzo de 2025.Consulte las formas de pago en el numeral 7. Valor de la Inscripción: \$86.000 para programas en el Campus Medellín y \$26.700 para programas ofrecidos en otros campus (Regiones).  |
| Registro Biométrico<br>(solo para<br>aspirantes en<br>modalidad examen<br>virtual) | Del 02 al 04 de abril de 2025. La Universidad le enviará vía correo electrónico las instrucciones para realizar este proceso.   |
| Credenciales   | Para presentar el examen de admisión es indispensable mostrar la credencial en el aula, la cual no se obtendrá en el momento de la inscripción, ya que solo se puede imprimir del 13 al 21 de mayo de 2025, en la página <a href="http://www.udea.edu.co">http://www.udea.edu.co</a> > Estudiar en la UdeA> Pregrado > Proceso de inscripción y pago. |
| Examen de admisión   | 26 y 27 de mayo de 2025   |
| Publicación de resultados  | 13 de junio de 2025 (los resultados estarán disponibles para ser consultados en el Portal Web hasta el 30 de junio de 2025).  |

#### Constancia de inscripción definitiva

Una vez diligenciado el formulario de inscripción y haber realizado el pago, la Universidad le enviará un correo notificándole que su inscripción se realizó de forma exitosa e indicándole que ingrese al portal de la UdeA para descargar su constancia de inscripción definitiva la cual podrá consultar a la página de la Universidad por la ruta "Estudiar en la U de A", "Pregrado" seleccione la opción "Proceso de inscripción y pago" y luego ubique la sección "Admisiones de Pregrado", digite el documento de identidad, de clic en "Buscar Admisiones Disponibles", y presione el botón "Consultar constancia".

Por favor imprima y guarde la constancia de la inscripción; esta es la única manera de garantizar que usted quedó inscrito de manera exitosa.





# 3. Modelo de admisión y guía para presentar el examen

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. La admisión a los programas de pregrado está reglamentada por las siguientes disposiciones legales, las cuales pueden consultarse ingresando a la página <a href="https://normativa.udea.edu.co">https://normativa.udea.edu.co</a>

- Acuerdo Superior 5 del 21 de agosto de 1980, por medio del cual se crea la Facultad de Artes.
- Acuerdo Superior 1 de 1981, Reglamento Estudiantil de Pregrado.
- Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002, por el cual se unifica el régimen de admisión para aspirantes nuevos a los programas de pregrado.
- Acuerdo Superior 256 del 8 de abril de 2003, por el cual se sustituye el Acuerdo Superior 056 del 25 de septiembre de 1995.
- Acuerdo Académico 246 del 7 de mayo de 2003, por el cual se reglamenta el cambio de sede y de modalidad para los estudiantes de pregrado.
- Resolución Académica 1615 del 20 de mayo de 2004, por el cual se modifica la Resolución Académica 1456, que reglamenta el Acuerdo Superior 164 del 16 de diciembre de 1999.
- Resolución Académica 1731 de 23 de junio de 2005, por el cual se establecen los requisitos de admisión para los aspirantes invidentes y limitados visuales.
- Resolución Académica 1762 de 22 septiembre de 2005, por la cual se adiciona la Resolución Académica 1615 del 20 de mayo de 2004, que a su vez modificó la Resolución Académica 1456 del 11 de septiembre de 2002, que reglamenta el Acuerdos Superior 164 del 16 de diciembre de 1999.
- Resolución 1852 del 4 de mayo de 2006, por la cual se establecen diferentes formas de aplicación del examen de admisión para la comunidad con discapacidad visual.
- Decreto del Ministerio de Educación Nacional 1075 del 26 de mayo del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 2029 de octubre 16 de 2015, reglamentario del artículo 99 de la Ley 115 de 1994.
- Resolución Rectoral 45491 del 18 de marzo de 2019 por la cual se unifica la regulación y se establecen los valores a pagar por derechos de inscripción para aspirantes nuevos, reingresos y transferencia a programas de pregrado de la sede de Medellín y de las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia. Adicionalmente, la resolución establece en cero pesos el costo de la inscripción para los



aspirantes nuevos a los programas de pregrado que cumplan con los siguientes requisitos: Ser bachilleres indígenas o afrodescendientes, debidamente certificados como tales; ser bachilleres inscritos en el Registro Único de Víctimas, en estado incluido, o que hayan sido declarados, como víctimas del conflicto armado interno por sentencia judicial (no aplica para bachilleres que cuenten con título de pregrado expedido por una Institución de Educación Superior).

- Resolución Rectoral 49153 del 05 de agosto de 2022 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral 45491 del 18 de marzo 2019 y adicionalmente, se establece en cero pesos el costo de la inscripción para los bachilleres que acrediten por medio de certificación expedida por la oficina del Alto Comisionado para la Paz, o por el Comité Operativo para la Dejación de Armas del Ministerio de Defensa Nacional (CODA), o por quien corresponda, su condición de excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación o desmovilizados en proceso de reintegración y cuyo estado, en una u otra ruta (reincorporación o reintegración) sea activo o culminado. Esta validación la hará la Agencia de Reincorporación y Normalización ARN.
- Acuerdo Académico 577 del 25 de marzo de 2021, por el cual se establecen las directrices para el examen de admisión de aspirantes sordos señantes usuarios de Lengua de Señas Colombiana -LSC-
- Acuerdo Superior 472 del 12 de octubre de 2021, por la cual se definen algunas condiciones generales para el proceso de admisión a los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia y se sustituye el Acuerdo Superior 429 del 26 de agosto de 2014.
- Acuerdo Académico 597 del 08 de agosto de 2022, por el cual se modifica el Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002 en lo referente al puntaje mínimo para ser admitido a la Universidad de Antioquia y se deroga el Acuerdo Académico 427 del 12 de junio de 2013.
- Acuerdo Superior 487 del 31 de octubre de 2023, Por el cual se modifican los artículos 134 y 136 del Acuerdo Superior 1 de 1981 "Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas".
- Resolución Académica 3828 del 17 de febrero de 2025, por la cual se fija el calendario de admisión a los programas de pregrado para el segundo semestre académico de 2025.
- Resolución Académica 3829 del 17 de febrero de 2025, Por la cual se fijan los cupos para los programas de pregrado para el segundo semestre de 2025, en campus de la Universidad de Antioquia.

Se utiliza como criterio de selección de los aspirantes nuevos a los programas de pregrado, el resultado obtenido en las siguientes pruebas:





#### Prueba 1:

Competencia lectora.

#### Prueba 2:

Competencia en Razonamiento lógico.

Cada aspirante debe presentar ambas pruebas; cada una tiene un valor del 50%. La calificación total estandarizada se obtiene sobre la calificación total bruta. El proceso de admisión para aspirantes nuevos a programas de pregrado será clasificatorio asignando los cupos disponibles en cada programa académico, en estricto orden descendente, de acuerdo con los puntajes totales estandarizados obtenidos por los aspirantes.

El examen de admisión tendrá una duración máxima de 3 horas.

En aplicación del Reglamento Estudiantil de Pregrado artículo 58, todo aspirante podrá realizar *una sola inscripción por semestre*. En caso de detectarse más de una inscripción, solamente será válida la primera que haya realizado el aspirante.

La selección de los aspirantes se efectúa así: los cupos ofrecidos en cada programa son asignados inicialmente a los aspirantes que lo seleccionan como primera opción y obtienen los mayores puntajes estandarizados totales. Si resultan cupos sobrantes, éstos son llenados por los aspirantes que no son admitidos en la primera opción e inscriben dicho programa como segunda opción y obtengan los mayores puntajes estandarizados totales. El aspirante admitido a la primera opción no puede hacer uso de la segunda y viceversa.

Las situaciones de igualdad de puntaje, en el límite de cupos de cada programa, se resolverán mediante el siguiente procedimiento:

- a) Se aplicará la Ley 403 de 1997, sobre beneficios al sufragante.
- b) Si persistiere el empate, se seleccionará a los aspirantes con mejor puntaje en la prueba de razonamiento lógico.
- c) Si aplicados los procedimientos anteriores aún continuare el empate, se ampliará el cupo inicial hasta en un cinco por ciento, aproximando a la cifra par superior cuando fuere necesario, y se seleccionará a los aspirantes hasta donde se resuelve el empate.

#### Guía para presentar el examen

Se pone a disposición de la comunidad el siguiente espacio en la web: <a href="https://udearroba.udea.edu.co/admisiones">https://udearroba.udea.edu.co/admisiones</a> Esta dirección electrónica permite conocer acerca de la metodología del examen de admisión, es un espacio que





sirve de preparación para el examen de admisión, además, el aspirante podrá encontrar una guía de orientación profesional que le ayudará a elegir el programa académico al cual puede presentarse. En ella podrá encontrar información acerca del rol de las diferentes carreras y también información que, mediante recomendaciones y/o preguntas, le ayudarán al aspirante en la elección del programa académico.

# 4. Programas ofrecidos

# 4.1 Programas ofrecidos en el Campus Medellín

En la tabla 1 se relacionan los programas ofrecidos para el segundo semestre de 2025 en el Campus Medellín, además de los cupos disponibles.

# 4.1.1 Programas para comunidad sordo señante

La Universidad de Antioquia ha avanzado en políticas para garantizar la inclusión, y para ello expidió, entre otras normas, el Acuerdo Académico 577 del 25 de marzo del 2021, mediante el cual se establecen las directrices para el examen de admisión de aspirantes sordos señantes usuarios de Lengua de Señas Colombiana (LSC), en los programas académicos de pregrado que cuenten con las capacidades y condiciones idóneas para procurar la permanencia y graduación de estos estudiantes.

El Consejo Académico, en sesión del 13 de febrero de 2025, luego del análisis de los resultados de la implementación de esta política en los últimos 7 semestres, decidió mantener la oferta de forma anualizada, para las admisiones al primer semestre de cada año. Por lo anterior, la próxima oferta se realizará para la convocatoria que admite aspirantes para la cohorte 2026-1.

Esta medida representa una oportunidad para que los aspirantes puedan fortalecer sus condiciones de ingreso a la vida universitaria a partir de preparatorios diferenciales en LSC, ya que se ha identificado que mejorar las condiciones de acceso, favorece el tránsito oportuno por las diferentes etapas del ciclo de vida académica.

Así mismo, este ajuste en la frecuencia permite generar una oferta planificada y diversificada para nuevos aspirantes, un trabajo articulado con otras IES de la región, así como fortalecer las estrategias y programas de permanencia y graduación para estudiantes que ya se encuentran matriculados, contribuyendo a una educación pertinente y con calidad para la población sordo señante.





Se invita a la comunidad sordoseñante interesada en participar en el preparatorio diferencial en LSC comunicarse a educainclusiva.vdo@udea.edu.co.

4.2 Programas de pregrado en Música, Música Canto, Licenciatura en Música, Arte Dramático (Teatro), Licenciatura en Teatro y Licenciatura en Educación Básica en Danza

El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, con excepción de los programas de Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Artes Plásticas, Gestión Cultural y Creación Digital, se efectuará por medio de:

**Estudios preparatorios:** para los programas de Arte Dramático y Licenciatura en Artes Escénicas.

**Prueba específica:** para los programas de Licenciatura en Danza, Música, Música Canto y Licenciatura en Música.

Los interesados pueden encontrar los requisitos y criterios de evaluación de la prueba específica en la página <a href="http://artes.udea.edu.co">http://artes.udea.edu.co</a>, ingresando al departamento académico de su interés y luego seleccionando inscripciones y admisiones.

La información de las fechas de inscripción para los programas preparatorios de teatro y de la prueba específica del programa Licenciatura en Danza la puede consultar a través del correo: **escenicas.artes@udea.edu.co.** 

La información sobre las inscripciones para la prueba específica de los programas del Departamento de Música se podrá consultar en a través del correo: admisiones.musica@udea.edu.co.

Consulte el instructivo de la Facultad de Artes que informa cómo se realiza el proceso de inscripción y selección.

# Tabla 1. Programas ofrecidos en el Campus Medellín

Las clases para todos los programas en el Campus Medellín se iniciarán una vez finalizado el semestre académico 2025-1.

A continuación, encontrará en orden alfabético el listado de programas ofrecidos.





| Código<br>Inscripción | Código<br>SNIES | Programa                                  | Resolución Registro<br>Calificado o<br>Acreditación | Duración<br>programa<br>semestres | Cupos         |
|-----------------------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---------------|
| 912                   | 10655<br>6      | Administración Ambiental y Sanitaria      | Decreto 1174  | 10                                | 35            |
| 104                   | 439             | Administración de<br>Empresas             | 000217 de 16-Ene-<br>2025                           | 10                                | 70            |
| 911                   | 10621<br>4      | Administración en Salud                   | 18034 de 28-Sep-<br>2020                            | 10                                | 30            |
| 304                   | 431             | Antropología                              | 8595 de 25-May-<br>2023                             | 8                                 | 50            |
| 391                   | 10199<br>1      | Archivística                              | 21315 de 11-Nov-<br>2020                            | 8                                 | 30            |
| 445                   | 406             | Arte Dramático (ver nota1)                | 2310 de 01-Mar-<br>2022                             | 8                                 | 15            |
| 447                   | 405             | Artes Plásticas                           | 8594 de 25-May-<br>2023                             | 8                                 | 30            |
| 211                   | 54182           | Astronomía                                | 16111 de 18-Dic-<br>2019                            | 10                                | 60            |
| 384                   | 432             | Bibliotecología                           | 21313 de 11-Nov-<br>2020                            | 8                                 | 35            |
| 527                   | 10578           | Bioingeniería                             | 3636 de 01-Abr-<br>2024                             | 10                                | 60            |
| 204                   | 452             | Biología                                  | 16130 de 18-Dic-<br>2019                            | 10                                | 60            |
| 345                   | 17702           | Ciencia Política                          | 15571 de 18-Dic-<br>2019                            | 8                                 | Sin<br>oferta |
| 305                   | 20267           | Comunicación<br>Audiovisual y Multimedial | 6403 de 20-Abr-<br>2023                             | 8                                 | Sin<br>oferta |
| 306                   | 17704           | Comunicaciones                            | 16904 de 20-Sep-<br>2023                            | 8                                 | Sin<br>oferta |
| 107                   | 440             | Contaduría Pública                        | 1040 de 03-Feb-<br>2023                             | 10                                | 70            |
| 1730                  | 116533          | Creación Digital - Virtual                | 21115 de-08-Nov-<br>2023                            | 8                                 | 25            |
| 344                   | 437             | Derecho                                   | 000216 de 16-Ene-<br>2025                           | 10                                | Sin<br>oferta |
| 110                   | 438             | Economía                                  | 18035 de 28-Sep-<br>2020                            | 10                                | 70            |
| 934                   | 427             | Enfermería                                | 24208 de 23-Dic-<br>2022                            | 10                                | 67            |





| Código<br>Inscripción | Código<br>SNIES | Programa  | Resolución Registro<br>Calificado o<br>Acreditación | Duración<br>programa<br>semestres | Cupos         |
|-----------------------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---------------|
| 694                   | 54174           | Entrenamiento Deportivo                         | 21314 de 11-Nov-<br>2020                            | 8                                 | 32            |
| 398                   | 116406          | Español como Lengua<br>Extranjera - Virtual     | 21373 de 14-Nov-<br>2023                            | 8                                 | 50            |
| 207                   | 10157<br>1      | Estadística                                     | 1055 de 30-Ene-<br>2019                             | 9                                 | 40            |
| 343                   | 106118          | Filología Hispánica                             | 14235 de 23-Ago-<br>2023                            | 8                                 | Sin<br>oferta |
| 467                   | 441             | Filosofía                                       | 14749 de 17-Dic-<br>2019                            | 8                                 | 50            |
| 210                   | 453             | Física  | 7778 de 10-May-<br>2018                             | 10                                | 71            |
| 987                   | 3431            | Gerencia en Sistemas de<br>Información en Salud | 4949 de 16-Abr-<br>2024                             | 10                                | 30            |
| 441                   | 10827<br>1      | Gestión Cultural                                | 11285 de 25-Jun-<br>2021                            | 8                                 | 25            |
| 470                   | 442             | Historia  | 1105 de 03-Feb-<br>2023                             | 8                                 | 50            |
| 531                   | 20270           | Ingeniería Ambiental                            | 6869 de 27-Abr-<br>2023                             | 10                                | 60            |
| 533                   | 20042           | Ingeniería Civil                                | 2235 de 05-Mar-<br>2024                             | 10                                | 60            |
| 749                   | 10555           | Ingeniería de Alimentos                         | Decreto 1174  | 10                                | 40            |
| 501                   | 3678            | Ingeniería de Materiales                        | 3242 de 05-Mar-<br>2020                             | 10                                | 60            |
| 522                   | 10936<br>9      | Ingeniería Química                              | 3158 de 01- Mar -<br>2021                           | 10                                | 60            |
| 504                   | 444             | Ingeniería de Sistemas                          | 18036 de 28-Sep-<br>2020                            | 10                                | 60            |
| 539                   | 20602           | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones             | 6868 de 27-Abr-<br>2023                             | 10                                | 60            |
| 507                   | 445             | Ingeniería Eléctrica                            | 14527 de 28-Jul-<br>2022                            | 10                                | 60            |
| 510                   | 446             | Ingeniería Electrónica                          | 7429 de 30-Abr-<br>2021                             | 10                                | 60            |
| 513                   | 52490           | Ingeniería Industrial                           | 16136 de 18-Dic-<br>2019                            | 10                                | 60            |
| 516                   | 448             | Ingeniería Mecánica                             | 15901 de 31-Ago-<br>2023                            | 10                                | 60            |





| Código<br>Inscripción | Código<br>SNIES | Programa   | Resolución Registro<br>Calificado o<br>Acreditación | Duración<br>programa<br>semestres | Cupos                |
|-----------------------|-----------------|--|---|-----------------------------------|----------------------|
| 525                   | 451             | Ingeniería Sanitaria   | 24846 de 30-Dic-<br>2022                            | 10                                | 60                   |
| 810                   | 3275            | Instrumentación<br>Quirúrgica  | 13237 de 08-Jul-<br>2022                            | 8                                 | 32                   |
| 549                   | 20609           | Ingeniería Industrial -<br>Virtual (Ver nota 2)                            | 7579 de 08-May-<br>2023                             | 10                                | Mín.: 15<br>Máx.: 40 |
| 550                   | 20370           | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones –<br>Virtual (Ver nota 2)              | 21312 de 11-Nov-<br>2020                            | 10                                | Mín.: 15<br>Máx.: 40 |
| 551                   | 90402           | Ingeniería Ambiental -<br>Virtual<br>(Ver nota 2)                          | 22305 de 24-Nov-<br>2023                            | 10                                | Mín.: 15<br>Máx.: 40 |
| 552                   | 51603           | Ingeniería de Sistemas-<br>Virtual<br>(Ver nota 2)                         | 10423 de 02-Oct-<br>2019                            | 10                                | Mín.: 15<br>Máx.: 40 |
| 1437                  | 10657<br>0      | Licenciatura en Artes<br>Escénicas (ver nota3)                             | 8593 de 25-May-<br>2023                             | 10                                | 25                   |
| 1669                  | 10651<br>3      | Licenciatura en Ciencias<br>Naturales                                      | 14234 de 23-Ago-<br>2023                            | 10                                | 40                   |
| 1698                  | 10632<br>8      | Licenciatura en Ciencias<br>Sociales                                       | 21311 de 11-Nov-<br>2020                            | 10                                | 35                   |
| 1435                  | 10656<br>9      | Licenciatura en Danza (ver nota3)  | Decreto 1174  | 10                                | 20                   |
| 1436                  | 10657<br>1      | Licenciatura en Artes<br>Plásticas   | 13014 de 31-Jul-<br>2023                            | 10                                | 30                   |
| 1650                  | 10636<br>9      | Licenciatura en<br>Educación Básica<br>Primaria (convenios<br>normalistas) | Decreto 1174  | 10                                | 50                   |
| 1694                  | 413             | Licenciatura en<br>Educación Física  | 5098 de 25-Mar-<br>2021                             | 10                                | 50                   |
| 1604                  | 412             | Licenciatura en<br>Educación Especial                                      | 8602 de 14-Aug-<br>2019                             | 10                                | 35                   |
| 1675                  | 10651<br>5      | Licenciatura en<br>Educación Infantil                                      | 7587 de 08-May-<br>2023                             | 10                                | 40                   |
| 1465                  | 417             | Licenciatura en Filosofía  | 8924 de 29-May-<br>2023                             | 10                                | 20                   |
| 1670                  | 10651<br>4      | Licenciatura en Física   | 13012 de 31-Jul-<br>2023                            | 10                                | 60                   |





| Código<br>Inscripción | Código<br>SNIES | Programa  | Resolución Registro<br>Calificado o<br>Acreditación | Duración<br>programa<br>semestres | Cupos         |
|-----------------------|-----------------|---|---|-----------------------------------|---------------|
| 1476                  | 10658<br>3      | Licenciatura en Lenguas<br>Extranjeras con Énfasis<br>en Inglés y Francés | 1104 de 03-Feb-<br>2023                             | 10                                | 35            |
| 1610                  | 10632<br>7      | Licenciatura en Literatura<br>y Lengua Castellana                         | 2309 de 01-Mar-<br>2022                             | 10                                | 40            |
| 1676                  | 10651<br>6      | Licenciatura en<br>Matemáticas  | 3099 de 18-Mar-<br>2024                             | 10                                | 40            |
| 1418                  | 10170<br>6      | Licenciatura en Música (ver nota3)  | 13013 de 31-Jul-<br>2023                            | 10                                | 20            |
| 213                   | 454             | Matemáticas   | 9538 de 27-May-<br>2021                             | 10                                | 70            |
| 804                   | 55177           | Medicina  | 23285 de 07-Dic-<br>2022                            | 13                                | 135           |
| 704                   | 403             | Medicina Veterinaria  | 14485 de 25-Jul-<br>2022                            | 10                                | 58            |
| 783                   | 17711           | Microbiología Industrial y<br>Ambiental                                   | 2304 de 01-Mar-<br>2022                             | 10                                | 35            |
| 785                   | 426             | Microbiología y<br>Bioanálisis  | 9419 de 27- May-<br>2022                            | 10                                | 58            |
| 452                   | 10331<br>9      | Música (ver nota3)  | 18038 de 28-Sep-<br>2020                            | 8                                 | 34            |
| 451                   | 407             | Música – Canto (ver nota3)  | 18037 de 28-Sep-<br>2020                            | 8                                 | 10            |
| 964                   | 429             | Nutrición y Dietética   | 15794 de 18-Dic-<br>2019                            | 10                                | 35            |
| 904                   | 430             | Odontología   | 10930 de 02-Jul-<br>2024                            | 10                                | 60            |
| 1609                  | 10468<br>6      | Pedagogía   | 23674 de 10-Dic-<br>2021                            | 10                                | 30            |
| 308                   | 10339           | Periodismo  | 14365 de 11-Dic-<br>2019                            | 8                                 | Sin<br>oferta |
| 310                   | 434             | Psicología  | Decreto 1174  | 10                                | 50            |
| 216                   | 455             | Química   | 10049 de 23-Jun-<br>2023                            | 10                                | 70            |
| 744                   | 456             | Química Farmacéutica  | 9225 de 17-Jun-<br>2018                             | 10                                | 40            |
| 313                   | 436             | Sociología  | 16131 de 18-Dic-<br>2019                            | 8                                 | 50            |
| 825                   | 110795          | Tecnología en Atención<br>Pre Hospitalaria                                | 017526 de 14-Sep-<br>2021                           | 6                                 | 30            |





| Código<br>Inscripción | Código<br>SNIES | Programa  | Resolución Registro<br>Calificado o<br>Acreditación | Duración<br>programa<br>semestres | Cupos                |
|-----------------------|-----------------|---|---|-----------------------------------|----------------------|
| 548                   | 10663<br>5      | Tecnología en Gestión de<br>Insumos Agropecuarios –<br>Virtual – (Ver Nota 3) | 29775 de 29-Dic-<br>2017                            | 6                                 | Mín.: 20<br>Max: 150 |
| 747                   | 401             | Tecnología en Regencia<br>de Farmacia   | Decreto 1174  | 6                                 | 40                   |
| 316                   | 435             | Trabajo Social  | 23026 de 30-Nov-<br>2021                            | 10                                | 50                   |
| 474                   | 11417           | Traducción Inglés-<br>Francés-Español   | 15570 de 18-Dic-<br>2019                            | 8                                 | 35                   |
| 707                   | 404             | Zootecnia   | Decreto 1174  | 10                                | 55                   |

**Nota 1:** El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, con excepción de los programas Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Artes Plásticas, Gestión Cultural y Creación digital se efectuará por medio de los estudios preparatorios (Departamento de Artes Escénicas: programas de Arte Dramático y Licenciatura en Artes Escénicas), o de prueba específica (Licenciatura en Danza, Música, Música Canto, y Licenciatura en Música).

**Nota 2:** El valor de inscripción para los programas virtuales de la Facultad de Ingeniería en el Campus Medellín es de \$86.000 (ochenta y seis mil pesos)

**Nota 3:** El valor de la inscripción para el programa de Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios – Virtual es de \$26.700 (veintiséis mil setecientos pesos).

# Tabla 2. Programas ofrecidos en otros campus (seccionales y municipales)

Las clases para los programas iniciarán una vez finalice el semestre académico 2025-1.





# Campus Urabá - Turbo.

# Campus de ciencias del mar - Carrera 28 N° 107-49 Teléfono 2198332 extensión 2830

| Código de<br>Inscripción | SNIES      | Programa  | Presencialidad    | Resolución Registro<br>Calificado o<br>Acreditación | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|------------|---|-------------------|---|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 950                      | 15994      | Ecología de<br>Zonas Costeras   | L-V               | Decreto 1174  | 8                                 | 15             | 35             |
| 1701                     | 10651<br>5 | Licenciatura en<br>Educación Infantil                                   | L-V               | 7587 de 08-May-<br>2023                             | 10                                | 15             | 30             |
| 759                      | 15995      | Tecnología en<br>Regencia de<br>Farmacia                                | V – S – D         | 16938 de 27-Dic-<br>2019                            | 6                                 | 15             | 20             |
| 0548                     | 10663<br>5 | Tecnología en<br>Gestión de<br>Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual -<br>Ude@ | Decreto 1174  | 6                                 | 20             | 150            |
| 514                      | 20609      | Ingeniería<br>Industrial (Ver<br>nota 1)                                | Virtual -<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023                             | 10                                | Ver n          | ota 2          |
| 536                      | 20370      | Ingeniería de<br>Telecomunicacion<br>es (Ver nota 1)                    | Virtual -<br>Ude@ | 21312 de 11-Nov-<br>2020                            | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 537                      | 90402      | Ingeniería<br>Ambiental (Ver<br>nota 1)                                 | Virtual -<br>Ude@ | 22305 de 24-Nov-<br>2023                            | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 506                      | 51603      | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                               | Virtual -<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019                            | 10                                | Ver n          | ota 2          |





# Campus Urabá - Carepa.

Campus de Estudios Ecológicos y Agroambientales - Kilómetro 1 vía Carepa – Apartadó Teléfono 2198332 extensión 2852

| Código de<br>Inscripción | SNIES  | Programa   | Presencialidad | Resolución Registro<br>Calificado o<br>Acreditación | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|--------|--|----------------|---|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 719                      | 107539 | Ingeniería<br>Agropecuaria   | L-V            | 17414 de 30-Oct-<br>2018                            | 10                                | 20             | 30             |
| 1482                     | 117246 | Licenciatura en<br>Lenguas Extranjeras<br>con énfasis en Inglés<br>– Virtual * | L – S          | 016071 19-sep-<br>2024                              | 10                                | 20             | 25             |
| 526                      | 103138 | Ingeniería<br>Agroindustrial   | L-S            | 00622 de 30-Ene-<br>2023                            | 10                                | 15             | 30             |
| 523                      | 103309 | Ingeniería<br>Bioquímica   | L-S            | 6885 de 27-Abr-<br>2023                             | 10                                | 15             | 30             |

<sup>\*</sup> Para la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés en modalidad virtual, los estudiantes deberán asistir a encuentros grupales en línea para lo cual deberán contar con disponibilidad de 10 a 15 horas de lunes a sábado en jornada diurna de acuerdo con la programación de los cursos. Estos encuentros se llevarán a cabo a través de videoconferencia y su asistencia es obligatoria. Los estudiantes también deberán tener disponibilidad para asistir a un encuentro de dos días al inicio de cada semestre y otro de dos días al final de cada semestre en el campus donde se han inscrito. La asistencia a estos encuentros inicial y final de cada semestre también será obligatoria. Además, deberán disponer de un computador personal con conexión a internet de mínimo 10Mbps, micrófono y cámara y un espacio adecuado para participar de las videoconferencias.





# Campus Urabá - Apartadó.

Vía Apartadó – Carepa Kilómetro 1 Teléfono 2198332 extensión 2860

| Código de<br>Inscripción | SNIES  | Programa  | Presencialidad | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|--------|---|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 338                      | 101698 | Comunicación<br>Social<br>Periodismo                    | L-V            | 10425 de 02-Oct-<br>2019          | 8                                 | 25             | 30             |
| 545                      | 20042  | Ingeniería Civil  | L – S          | 21102 de 08-Nov-<br>2023          | 10                                | 15             | 30             |
| 544                      | 451    | Ingeniería<br>Sanitaria                                 | L – S          | 18284 de 03-Oct-<br>2023          | 10                                | 15             | 30             |
| 1446                     | 106570 | Licenciatura en<br>Artes<br>Escénicas (Ver<br>nota 3)   | L-V            | 13013 de 31-Jul-<br>2023          | 10                                | 8              | 15             |
| 1444                     | 106569 | Licenciatura en<br>Danza (Ver<br>nota 3)                | L-V            | Decreto 1174                      | 10                                | 15             | 25             |
| 1736                     | 106327 | Licenciatura en<br>Literatura y<br>Lengua<br>Castellana | L-V            | 2309 de 14-Ago-<br>2019           | 10                                | 15             | 30             |
| 1448                     | 101706 | Licenciatura en<br>Música (Ver<br>nota 3)               | V – S -D       | 13013 de 31-Jul-<br>2023          | 10                                | 15             | 20             |
| 790                      | 104103 | Microbiología<br>Industrial y<br>Ambiental              | L-V            | 13608 de 22-Ago-<br>2024          | 10                                | 20             | 25             |
| 335                      | 103802 | Trabajo Social  | V – S – D      | 24265 de 06-Dic-<br>2024          | 10                                | 25             | 40             |





# Campus Magdalena Medio - Puerto Berrío.

Salida a Medellín, Barrio El Cacique, antiguo campamento de Obras Públicas. Teléfonos: 833 35 22 y 833 15 75

| Código de<br>Inscripción | SNIES      | Programa   | Presencialidad    | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|------------|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 348                      | 17853      | Derecho  | V – S – D         | 000216 de 16-Ene-<br>2025         | 10                                | 20             | 45             |
| 757                      | 15995      | Tecnología en<br>Regencia de<br>Farmacia                             | L - V             | 15312 de 24-Ago-<br>2020          | 6                                 | 15             | 20             |
| 0548                     | 10663<br>5 | Tecnología en<br>Gestión de Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual -<br>Ude@ | Decreto 1174                      | 6                                 | <u>20</u>      | 150            |
| 514                      | 20609      | Ingeniería Industrial<br>(Ver nota 1)                                | Virtual -<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023           | 10                                | Ver n          | ota 2          |
| 536                      | 20370      | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones<br>(Ver nota 1)                  | Virtual -<br>Ude@ | 21312 de 11-Nov-<br>2020          | 10                                | Ver n          | ota 2          |
| 537                      | 90402      | Ingeniería Ambiental<br>(Ver nota 1)                                 | Virtual -<br>Ude@ | 22305 de 24-Nov-<br>2023          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 506                      | 51603      | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                            | Virtual -<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019          | 10                                | Ver n          | ota 2          |





# Campus Bajo Cauca - Caucasia

Calle 22 con carrera 20 Nº 20-84, Barrio Santa Elena. Teléfono 839 53 50 entrada al Liceo Caucasia

| Código de<br>Inscripción | SNIES      | Programa   | Presencialidad    | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|------------|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 890                      | 10621<br>4 | Administración en<br>Salud   | V - S - D         | 18034 de 28-Sep-<br>2020          | 10                                | 15             | 30             |
| 214                      | 454        | Matemáticas  | L-V               | 9538 de 27-May-<br>2021           | 10                                | 15             | 25             |
| 762                      | 15995      | Tecnología en<br>Regencia de<br>Farmacia                             | L-V               | 15312 de 24-Ago-<br>2020          | 6                                 | 15             | 20             |
| 319                      | 10380<br>3 | Trabajo Social   | V - S - D         | 24265 de 06-Dic-<br>2024          | 10                                | 25             | 40             |
| 0548                     | 10663<br>5 | Tecnología en<br>Gestión de Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual -<br>Ude@ | Decreto 1174                      | 6                                 | <u>20</u>      | 150            |
| 514                      | 20609      | Ingeniería Industrial<br>(Ver nota 1)                                | Virtual -<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023           | 10                                | Ver r          | ota 2          |
| 536                      | 20370      | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones<br>(Ver nota 1)                  | Virtual -<br>Ude@ | 21312 de 11-Nov-<br>2020          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 537                      | 90402      | Ingeniería Ambiental<br>(Ver nota 1)                                 | Virtual -<br>Ude@ | 22305 de 24-Nov-<br>2023          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 506                      | 51603      | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                            | Virtual -<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019          | 10                                | Ver r          | ota 2          |





# **Campus Oriente - El Carmen de Viboral**

Kilómetro 6 vía Rionegro-La Ceja. Teléfono 5391818 diagonal al Recinto Quirama

| Código de<br>Inscripción | SNIES  | Programa  | Presencialidad | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|--------|---|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 394                      | 101991 | Archivística  | V – S - D      | 21315 de 11-Nov-<br>2020          | 8                                 | 15             | 30             |
| 782                      | 105945 | Ciencias Culinarias   | L-V            | 21579 de 21-Nov-<br>2023          | 9                                 | 15             | 20             |
| 462                      | 108271 | Gestión Cultural  | V – S - D      | 8596 de 14-Ago-<br>2019           | 8                                 | 15             | 25             |
| 546                      | 105943 | Ingeniería<br>Aeroespacial  | L-S            | 12361 de 26-jul-<br>2024          | 10                                | 15             | 30             |
| 528                      | 103138 | Ingeniería<br>Agroindustrial  | L-S            | 622 de 30-Ene-<br>2023            | 10                                | 15             | 30             |
| 715                      | 107539 | Ingeniería<br>Agropecuaria  | L-V            | 5524 de 05-Abr-<br>2023           | 10                                | 20             | 40             |
| 524                      | 103309 | Ingeniería<br>Bioquímica  | L-S            | 6885 de 27-Abr-<br>2023           | 10                                | 15             | 30             |
| 547                      | 105973 | Ingeniería<br>Energética  | L-S            | Decreto 1174                      | 10                                | 15             | 30             |
| 748                      | 90796  | Ingeniería de<br>Alimentos  | L-V            | Decreto 1174                      | 10                                | 15             | 20             |
| 1481                     | 106571 | Licenciatura en<br>Artes Plásticas  | L-V            | 13014 de 31-Jul-<br>2023          | 10                                | 15             | 20             |
| 1482                     | 117246 | Licenciatura en<br>Lenguas<br>Extranjeras con<br>énfasis en Inglés –<br>Virtual * | L-S            | 016071 19-sep-<br>2024            | 10                                | 40             | 50             |
| 1705                     | 106513 | Licenciatura en<br>Ciencias Naturales   | L-V            | 14234 de 23-Ago-<br>2023          | 10                                | 15             | 30             |
| 1706                     | 106328 | Licenciatura en<br>Ciencias Sociales  | L-V            | 21311 de 11-Nov-<br>2020          | 10                                | 15             | 30             |
| 1707                     | 106514 | Licenciatura en<br>Física   | L-V            | 13012 de 31-Jul-<br>2023          | 10                                | 15             | 30             |
| 1702                     | 106515 | Licenciatura en<br>Educación Infantil   | L – V          | 7587 de 08-May-<br>2023           | 10                                | 15             | 30             |
| 1674                     | 412    | Licenciatura en<br>Educación Especial   | L-V            | 8602 de 14-Ago-<br>2019           | 10                                | 15             | 30             |





| Código de<br>Inscripción | SNIES                          | Programa   | Presencialidad    | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|--------------------------------|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 1703                     | 106516                         | Licenciatura en<br>Matemáticas                                       | L-V               | 3099 de 18-Mar-<br>2024           | 10                                | 15             | 30             |
| 212                      | 454                            | Matemáticas  | L-V               | 19190 de 29-Oct-<br>2024          | 10                                | 15             | 45             |
| 1717                     | 111294                         | Pedagogía en<br>Ruralidad y Paz                                      | V -S -D           | 13250 de 08-Jul-<br>2022          | 9                                 | 15             | 30             |
| 826                      | 110795                         | Tecnología en<br>Atención<br>Prehospitalaria                         | L-V               | 17526 de 14-Sep-<br>2021          | 6                                 | 20             | 20             |
| 553                      | Rln<br>10397<br>26/06/20<br>24 | Tecnología en<br>Equipos<br>Biomédicos                               | L-S               | 10397 de 26-Jun-<br>2024          | 6                                 | 15             | 30             |
| 769                      | 15995                          | Tecnología en<br>Regencia de<br>Farmacia                             | V -S -D           | 15312 de 24-Ago-<br>2020          | 6                                 | 15             | 20             |
| 0548                     | 106635                         | Tecnología en<br>Gestión de Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual –<br>Ude@ | Decreto 1174                      | 6                                 | <u>20</u>      | 150            |
| 514                      | 20609                          | Ingeniería Industrial<br>(Ver nota 1)                                | Virtual –<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023           | 10                                | Ver n          | ota 2          |
| 536                      | 20370                          | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones<br>(Ver nota 1)                  | Virtual –<br>Ude@ | 21312 de 11-Nov-<br>2020          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 537                      | 90402                          | Ingeniería<br>Ambiental<br>(Ver nota 1)                              | Virtual –<br>Ude@ | 22305 de 24-Nov-<br>2023          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 506                      | 51603                          | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                            | Virtual –<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019          | 10                                | Ver nota 2     |                |

<sup>\*</sup> Para la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés en modalidad virtual, los estudiantes deberán asistir a encuentros grupales en línea para lo cual deberán contar con disponibilidad de 10 a 15 horas de lunes a sábado en jornada diurna de acuerdo con la programación de los cursos. Estos encuentros se llevarán a cabo a través de videoconferencia y su asistencia es obligatoria. Los estudiantes también deberán tener disponibilidad para asistir a un encuentro de dos días al inicio de cada semestre y otro de dos días al final de cada semestre en el campus donde se han inscrito. La asistencia a estos encuentros inicial y final de cada semestre también será obligatoria. Además, deberán disponer de un computador personal con





conexión a internet de mínimo 10Mbps, micrófono y cámara y un espacio adecuado para participar de las videoconferencias.

# Campus Oriente - Sonsón

Parque Recreacional La Pinera, vereda Río Arriba. Teléfono 8693101

| Código de<br>Inscripción | SNIES  | Programa   | Presencialidad    | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|--------|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 1728                     | 106327 | Licenciatura en<br>Literatura y Lengua<br>Castellana                 | V – S - D         | 2309 de 01-Mar-<br>2022           | 10                                | 15             | 30             |
| 0548                     | 106635 | Tecnología en<br>Gestión de Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual -<br>Ude@ | Decreto 1174                      | 6                                 | <u>20</u>      | 150            |
| 514                      | 20609  | Ingeniería Industrial<br>(Ver nota 1)                                | Virtual -<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023           | 10                                | Ver r          | nota 2         |
| 536                      | 20370  | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones<br>(Ver nota 1)                  | Virtual -<br>Ude@ | 21312 de 11-Nov-<br>2020          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 537                      | 90402  | Ingeniería Ambiental<br>(Ver nota 1)                                 | Virtual -<br>Ude@ | 22305 de 24-Nov-<br>2023          | 10                                | Ver r          | nota 2         |
| 506                      | 51603  | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                            | Virtual -<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019          | 10                                | Ver r          | nota 2         |





# Campus Suroeste – Andes

Km 4, salida hacia Medellín, Vereda Campamento, teléfonos 841 78 55 y 841 80 52 frente a la granja ITA Juan de Dios Uribe

| Código de<br>Inscripción | SNIES      | Programa   | Presencialidad    | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|------------|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 344                      | 437        | Derecho  | V – S - D         | 00216 de 16-Ene-<br>2025          | 10                                | 20             | 45             |
| 696                      | 54174      | Entrenamiento Deportivo  | V – S - D         | 025194 de 24-Dic-<br>2024         | 8                                 | 20             | 30             |
| 1628                     | 412        | Licenciatura en<br>Educación Especial                                | L – V             | 8602 de 14-Ago-<br>2019           | 10                                | 15             | 30             |
| 1731                     | 10651<br>3 | Licenciatura en<br>Ciencias Naturales                                | V – S - D         | 14234 de 23-Ago-<br>2023          | 10                                | 15             | 30             |
| 767                      | 15995      | Tecnología en<br>Regencia de<br>Farmacia                             | L-V               | 15312 de 24-Ago-<br>2020          | 6                                 | 15             | 20             |
| 0548                     | 10663<br>5 | Tecnología en<br>Gestión de Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual -<br>Ude@ | Decreto 1174                      | 6                                 | <u>20</u>      | 150            |
| 514                      | 20609      | Ingeniería Industrial<br>(Ver nota 1)                                | Virtual -<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023           | 10                                | Ver            | nota 2         |
| 536                      | 20370      | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones<br>(Ver nota 1)                  | Virtual -<br>Ude@ | 21312 de 11-Nov-<br>2020          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 537                      | 90402      | Ingeniería Ambiental<br>(Ver nota 1)                                 | Virtual -<br>Ude@ | 22305 de 24-Nov-<br>2023          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 506                      | 51603      | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                            | Virtual -<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019          | 10                                | Ver nota 2     |                |





# Campus Nordeste – Amalfi

Calle Santander Nº 18-80. Teléfono 830 16 00

| Código de<br>Inscripción | SNIES      | Programa   | Presencialidad    | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|------------|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 1716                     | 10651<br>3 | Licenciatura en<br>Ciencias Naturales                                | V – S - D         | 14234 de 23-Ago-<br>2023          | 10                                | 15             | 30             |
| 1719                     | 11129<br>4 | Pedagogía en<br>Ruralidad y Paz                                      | V – S - D         | 13250 de 08-Jul-<br>2022          | 9                                 | 15             | 30             |
| 0548                     | 10663<br>5 | Tecnología en<br>Gestión de Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual -<br>Ude@ | Decreto 1174                      | 6                                 | <u>20</u>      | 150            |
| 514                      | 20609      | Ingeniería Industrial<br>(Ver nota 1)                                | Virtual -<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023           | 10                                | Ver r          | nota 2         |
| 536                      | 20370      | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones<br>(Ver nota 1)                  | Virtual -<br>Ude@ | 21312 de 11-Nov-<br>2020          | 10                                | Ver r          | nota 2         |
| 537                      | 90402      | Ingeniería Ambiental<br>(Ver nota 1)                                 | Virtual -<br>Ude@ | 22305 de 24-Nov-<br>2023          | 10                                | Ver r          | nota 2         |
| 506                      | 51603      | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                            | Virtual -<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019          | 10                                | Ver r          | nota 2         |





# Campus Distrito Minero Segovia Remedios – Segovia

Calle 50 Sucre N° 53-105 Teléfono: 8314094

| Código de<br>Inscripción | SNIES      | Programa   | Presencialidad    | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|------------|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 0548                     | 10663<br>5 | Tecnología en Gestión<br>de Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual -<br>Ude@ | Decreto 1174                      | 6                                 | <u>20</u>      | 150            |
| 514                      | 20609      | Ingeniería Industrial<br>(Ver nota 1)                                | Virtual -<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023           | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 536                      | 20370      | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones<br>(Ver nota 1)                  | Virtual -<br>Ude@ | 21312 de 11-Nov-<br>2020          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 537                      | 90402      | Ingeniería Ambiental<br>(Ver nota 1)                                 | Virtual -<br>Ude@ | 22305 de 24-Nov-<br>2023          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 506                      | 51603      | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                            | Virtual -<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019          | 10                                | Ver no         | ota 2          |





# Campus Occidente - Santa Fe de Antioquia.

Calle 9 Nº 7-36. Teléfono 853 17 43

| Código de<br>Inscripción | SNIES  | Programa   | Presencialidad    | Resolución<br>Registro Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|--------|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 399                      | 101991 | Archivística   | V – S - D         | 18492 de 21-Oct-<br>2024          | 8                                 | 15             | 30             |
| 360                      | 101698 | Comunicación<br>Social – Periodismo                                  | L-V               | 5528 de 05-Abr-<br>2023           | 8                                 | 25             | 30             |
| 0548                     | 106635 | Tecnología en<br>Gestión de Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual -<br>Ude@ | Decreto 1174                      | 6                                 | <u>20</u>      | 150            |
| 514                      | 20609  | Ingeniería Industrial<br>(Ver nota 1)                                | Virtual -<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023           | 10                                | Ver r          | nota 2         |
| 536                      | 20370  | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones<br>(Ver nota 1)                  | Virtual -<br>Ude@ | 21312 de 11-<br>Nov-2020          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 537                      | 90402  | Ingeniería<br>Ambiental<br>(Ver nota 1)                              | Virtual -<br>Ude@ | 22305 de 24-<br>Nov-2023          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 506                      | 51603  | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                            | Virtual -<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019          | 10                                | Ver r          | nota 2         |





# **Campus Norte – Yarumal**

Carrera 21 19 - 21. Teléfono 853 74 31

| Código de<br>Inscripción | SNIES      | Programa   | Presencialidad    | Resolución Registro<br>Calificado | Duración<br>programa<br>semestres | Cupo<br>Mínimo | Cupo<br>Máximo |
|--------------------------|------------|--|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 362                      | 10169<br>8 | Comunicación Social<br>- Periodismo                                  | L-V               | 5528 de 05-Abr-<br>2023           | 8                                 | 25             | 30             |
| 1712                     | 10641<br>6 | Licenciatura en<br>Matemáticas                                       | L-V               | 3099 de 18-Mar-<br>2024           | 10                                | 15             | 30             |
| 0548                     | 10663<br>5 | Tecnología en<br>Gestión de Insumos<br>Agropecuarios<br>(ver nota 4) | Virtual -<br>Ude@ | Decreto 1174                      | 6                                 | <u>20</u>      | 150            |
| 514                      | 20609      | Ingeniería Industrial<br>(Ver nota 1)                                | Virtual -<br>Ude@ | 7579 de 08-May-<br>2023           | 10                                | Ver ı          | nota 2         |
| 536                      | 20370      | Ingeniería de<br>Telecomunicaciones<br>(Ver nota 1)                  | Virtual -<br>Ude@ | 21312 de 11-Nov-<br>2020          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 537                      | 90402      | Ingeniería Ambiental<br>(Ver nota 1)                                 | Virtual -<br>Ude@ | 22305 de 24-Nov-<br>2023          | 10                                | Ver nota 2     |                |
| 506                      | 51603      | Ingeniería de<br>Sistemas<br>(Ver nota 1)                            | Virtual -<br>Ude@ | 10423 de 02-Oct-<br>2019          | 10                                | Ver nota 2     |                |

# ¿Dónde se puede presentar el examen de admisión?

| Medellín          | Puerto Berrío         |
|-------------------|-----------------------|
| Andes             | Segovia               |
| Amalfi            | Santa Fe de Antioquia |
| Apartadó          | Sonsón                |
| Carmen De Viboral | Turbo                 |
| Carepa            | Yarumal               |
| Caucasia          | Modalidad virtual     |

Los aspirantes que presentarán el examen de admisión de manera <u>presencial</u> para el programa de Medicina como primera o segunda opción, sólo pueden presentarlo en el Campus Medellín.





#### Nota 1:

Los aspirantes a programas en modalidad virtual deberán disponer de un computador personal con conexión a internet, micrófono y cámara.

Los aspirantes a programas virtuales de la Facultad de Ingeniería deberán tener disponibilidad para atender actividades presenciales en uno de los campus de las seccionales o campus municipales de la Universidad. El valor de la inscripción para los programas en modalidad virtual de la Facultad de Ingeniería en todos los campus, excepto en el Campus Medellín, es de \$26.700 (veintiséis mil setecientos pesos). El valor de la inscripción para los programas virtuales de la Facultad de Ingeniería que se ofertan en el Campus Medellín es de \$86.000 (ochenta y seis mil pesos)

#### Nota 2:

Los programas ofrecidos en modalidad virtual de la Facultad de Ingeniería desarrollarán algunos componentes académicos en los campus de las seccionales y campus municipales. Para cada una de las ingenierías virtuales en el Campus Medellín se ofrecerán hasta 40 cupos en total (cupos mínimos 15) y para otros campus (regiones) se ofrecerán hasta 150 cupos en total (cupos mínimos 15). Es importante aclarar que, a los aspirantes a los programas virtuales en regiones (diferentes a programas virtuales en el Campus Medellín), no se les permite elegir el Campus Medellín como su campus de actividades presenciales.

# Nota 3:

El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, con excepción de los programas Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Artes Plásticas, Gestión Cultural y Creación digital se efectuará por medio de los estudios preparatorios (Departamento de Artes Escénicas: programas de Arte Dramático y Licenciatura en Artes Escénicas), o de prueba específica (Licenciatura en Danza, Música, Música Canto, y Licenciatura en Música).

#### Nota 4:

El valor de la inscripción para el programa de Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios – Virtual es de \$26.700 pesos. (Veintiséis mil setecientos pesos).

#### Presencialidad:

V-S-D = Presencialidad concentrada los días: viernes, sábado y domingo.

L - V = Presencial de lunes a viernes.

L – S = Presencial de Lunes a sábado.





# 5. Clases de aspirantes

Para inscribirse es necesario saber a qué clase de aspirante pertenece (nuevo, especial, reingreso, transferencia o cambio de programa). Tenga en cuenta que esta guía contiene únicamente el procedimiento para los aspirantes nuevos y los especiales (véase numeral 5.2).

# 5.1 Aspirante nuevo

Aspirante nuevo es aquel que cumpliendo los requisitos legales y estatutarios desea ingresar a un programa de pregrado de la Universidad, mediante la prueba de admisión.

Pueden inscribirse como aspirantes nuevos y presentar examen de admisión las siguientes personas:

- Los bachilleres que nunca han sido estudiantes de la Universidad y que cursan calendario B y que se graduaran en junio de 2025.
- Los estudiantes que salieron de la Universidad por rendimiento académico insuficiente. Estos aspirantes pueden presentarse a cualquier programa.
- Los estudiantes actualmente matriculados en la Universidad en pregrado o en posgrado y quienes se hayan retirado de la misma en situación académica normal, sin importar el tiempo transcurrido desde su retiro, ni los semestres ni materias cursadas (estos aspirantes no podrán presentarse al programa de pregrado en el cual están matriculados, ni al último en el que estuvieron matriculados en caso de estar retirados (Resolución Académica 1762 del 22 de septiembre de 2005)). Se considera esta restricción para programas que conducen al mismo título, por lo anterior, los estudiantes de programas de un campus de la Universidad no podrán presentarse al mismo programa en otro campus ya que para ello está reglamentada la modalidad de cambio de sede (campus). Igualmente, no podrán presentarse a un programa presencial quienes están ya en el mismo programa, pero en la modalidad a distancia o virtual y viceversa, para ellos existe el cambio de modalidad.
- Los graduados en programas de pregrado o de posgrado de la Universidad.

Nota: Los aspirantes que están cursando el grado décimo (10) no pueden presentar el examen de admisión, en caso de hacerlo, la inscripción no será





válida, tampoco podrán presentarse aspirantes que estén cursando grado 11 en calendario A (se gradúan en noviembre de 2025).

# 5.2 Aspirantes especiales

La Universidad tiene diferentes clases de aspirantes especiales, a saber:

- Los beneficiarios del Decreto Presidencial 644 del 16 de abril de 2001 por haber obtenido en los ámbitos nacional y departamental, los más altos puntajes en el examen de Estado para el ingreso a la educación superior y que figuren en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional como Andrés Bello de los últimos dos años.
- Los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 (Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008) por ser aspirantes que proceden de departamentos en donde no existe una institución de Educación Superior de naturaleza pública o privada; o bien, en municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público.
- Los aspirantes que son deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales.

# 5.2.1 Beneficiarios del decreto presidencial 644 del 16 de abril de 2001

Los bachilleres de 2023 y 2024 que fueron distinguidos por el ICFES como uno de los cincuenta (50) estudiante que a nivel nacional obtuvieron las más altas puntuaciones, o a nivel departamental los estudiantes que hayan obtenido las dos (2) más altas puntuaciones en las pruebas del Examen de Estado del núcleo común, según el método de ordenación escogido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, tienen garantizado el ingreso a cualquier programa y están exentos de presentar el examen de admisión. Los cupos asignados a estos aspirantes se descuentan del cupo fijado para cada programa.

Los aspirantes que hayan obtenido la distinción y deseen ingresar a la Universidad, deben inscribirse tal como los demás aspirantes nuevos (véase procedimiento de inscripción en el numeral 7) y después de finalizar la inscripción deben ingresar, entre el 18 de febrero y el 19 de marzo del 2025, a través del siguiente formulario web: <a href="https://appvicedoce.udea.edu.co/encuestas/aspirantes\_especiales">https://appvicedoce.udea.edu.co/encuestas/aspirantes\_especiales</a> donde deberá registrar sus datos, elegir el tipo de solicitud "ANDRES BELLO" y anexar los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad.
- Copia del certificado o resolución expedido por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES.





Nota. Los aspirantes acreedores a la distinción que no presenten la documentación por el medio descrito anteriormente y en las fechas establecidas (del 18 de febrero al 19 de marzo de 2025), pierden el beneficio que aquí se establece.

5.2.2 Beneficiarios de la Ley 1084 de 2006

El Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008 otorgó dos (2) cupos por programa para los aspirantes beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 por ser aspirantes que proceden de departamentos en donde no existe una institución de educación superior de naturaleza pública o privada; o bien, en municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público (Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008). Estos cupos se asignarán así:

- Un (1) cupo en cada programa para las personas que hayan culminado el bachillerato y se encuentren residenciadas en departamentos donde no exista universidad pública ni privada. Los aspirantes que deseen inscribirse bajo esta modalidad, deben inscribirse tal como los demás aspirantes nuevos (véase procedimiento de inscripción en el numeral 7) y después de finalizar la inscripción deben ingresar, entre el 18 de febrero y el 19 de marzo de 2025, a través del siguiente formulario web: <a href="https://appvicedoce.udea.edu.co/encuestas/aspirantes especiales">https://appvicedoce.udea.edu.co/encuestas/aspirantes especiales</a> donde deberá registrar sus datos, elegir el tipo de solicitud "LEY 1084" y anexar los siguientes documentos:
  - Copia del documento de identidad.
  - Acta de grado de bachiller o certificado de estar cursando el grado
     11, expedido por la respectiva institución educativa.
  - Comunicación de la Secretaría de Educación Departamental donde certifique que en el Departamento no existen sedes presenciales de instituciones de educación superior públicas o privadas.
  - Certificación del alcalde, secretario de gobierno o personero municipal, donde conste que el aspirante es residente en el municipio-departamento.
- Un (1) cupo para los aspirantes nuevos que hayan culminado el bachillerato y se encuentren residenciados en municipios de difícil acceso o con problemas de orden público. Los aspirantes que deseen inscribirse bajo esta modalidad, deben inscribirse tal como los demás aspirantes nuevos (véase procedimiento de inscripción en el numeral 7) y después de finalizar la inscripción debe ingresar, entre el 18 de febrero y el 19 de marzo de 2025, a través del siguiente formulario web: <a href="https://appvicedoce.udea.edu.co/encuestas/aspirantes especiales">https://appvicedoce.udea.edu.co/encuestas/aspirantes especiales</a>





donde deberá registrar sus datos, elegir el tipo de solicitud "LEY 1084" y anexar los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad
- Comunicación escrita firmada por el aspirante solicitando la aplicación de este beneficio.
- Acta de grado de bachiller o certificado de estar cursando el grado
   11, expedido por la respectiva institución educativa.
- Certificación expedida por el alcalde, secretario de gobierno o personero municipal en la que conste que el municipio se encuentra catalogado como de difícil acceso o con problemas de orden público y además que el aspirante es residente del municipio.

El Departamento de Admisiones y Registro podrá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, información sobre los departamentos en los cuales no existan sedes presenciales de instituciones de educación superior públicas o privadas. Así mismo, podrá solicitar a las entidades competentes, información referida a los municipios de difícil acceso o con problemas de orden público; sin perjuicio de otros mecanismos que la Universidad considere pertinentes para la verificación de la información entregada por el aspirante.

Sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar, cuando se comprueben fraudes, suplantaciones o entrega de información falsa en el proceso de inscripción de aspirantes especiales, es decir, aquellos pertenecientes a comunidades indígenas, de negritudes o quienes se inscriban en aplicación de la Ley 1084 de 2006 para aspirantes que provienen de departamentos donde no existan sedes presenciales de universidades públicas ni privadas o para quienes provengan de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público, la Universidad se reserva el derecho a suspender la posibilidad de futuras inscripciones en la institución por un término de entre dos (2) y diez (10) semestres. En caso de que dicha falta sea cometida o facilitada por el representante legal de la comunidad, la Universidad formulará las denuncias penales o administrativas a que haya lugar e informará al Ministerio del Interior para lo de su competencia.

5.2.3. Aspirantes que son deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales.

El Consejo Académico de la Universidad mediante el Acuerdo 567 del 17 de septiembre de 2020, modificó los artículos 8 y 9 del Acuerdo Académico 236 de 2002 y asignó un (1) cupo por programa para los deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales. Los aspirantes que deseen inscribirse bajo esta modalidad, deben inscribirse tal como los demás aspirantes nuevos (véase procedimiento de inscripción en el numeral 7) y después de finalizar la inscripción





deben ingresar, entre el 18 de febrero y el 19 de marzo de 2025, a través del siguiente formulario web: <a href="https://appvicedoce.udea.edu.co/encuestas/aspirantes\_especiales">https://appvicedoce.udea.edu.co/encuestas/aspirantes\_especiales</a> donde deberá registrar sus datos, elegir el tipo de solicitud "DEPORTISTAS" y anexar los siguientes documentos:

- o Copia del documento de identidad.
- Certificado del reconocimiento obtenido por el deportista en un campeonato nacional, internacional, olímpico o mundial, en las categorías de oro, plata o bronce, obtenido en un periodo no mayor a dos años anteriores a la apertura del respectivo proceso de admisión
- Los aspirantes que deseen inscribirse bajo esta modalidad no pueden ser egresados de un programa de pregrado de una Institución de Educación Superior ni tener título profesional.

# 5.3 Aspirante a reingreso

Es aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad de Antioquia y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un período académico sin haber obtenido rendimiento académico insuficiente. Los aspirantes a reingreso deben consultar la **guía** en la página http://www.udea.edu.co ingresando a la opción "Estudiar en la U. de A.", "Pregrado", "Calendario y guías de admisión".

#### 5.4 Aspirante a transferencia

Es aquel que no ha realizado estudios en la Universidad de Antioquia y ha aprobado en otra institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional –MEN- un mínimo de 32 créditos, o los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente (no puede ser graduado del programa).

Quienes aspiren a transferencia deben consultar la **guía** en la página http://www.udea.edu.co ingresando a la opción "Estudiar en la UdeA", "Pregrado", "Calendarios y guías de admisión".

#### 5.5 Aspirante a cambio de programa

Puede aspirar a cambio de programa el estudiante que, estando matriculado en la Universidad en un programa de pregrado, desea trasladarse a otro programa de pregrado.

Quienes aspiren a Cambio de Programa podrán consultar la **guía** en la página http://www.udea.edu.co ingresando a la opción "Estudiar en la UdeA", "Pregrado", "Calendarios y guías de admisión".





# 6. Requisitos de inscripción de aspirantes nuevos

Para inscribirse como aspirante nuevo en la admisión 2025/2, se requiere:

- a) Ser bachiller o estar cursando en calendario B el grado 11° en el año 2025.
- b) No estar inscrito en otra modalidad (nuevo para otro proceso, reingreso, transferencia, cambio de programa, cambio de sede o de modalidad para el mismo período de admisión, Artículo 58 del Acuerdo 1 de 1981).
- **c)** Poseer documento de identidad original con huella, que puede ser:
  - Tarjeta de identidad sólo para los nacionales colombianos menores de edad.
  - Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos mayores de edad. Las cédulas de ciudadanía digitales expedidas a partir del 1 de diciembre de 2020 se podrán presentar de acuerdo con la normatividad expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y al mecanismo de verificación vigente al momento de la presentación del examen de admisión.
  - Cédula de extranjería, para extranjeros residentes en Colombia.
  - Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento de identificación para los nacionales venezolanos.
  - Contraseña original expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con huella dactilar y foto reciente, para los aspirantes cuyo documento de identidad se encuentre en trámite.
  - Comprobante de documento de identidad en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con foto reciente y huella dactilar y código QR. (La solicitud y pago de duplicado del documento de identidad puede realizarse a través de la página web www.registraduria.gov.co en el banner "Duplicado de cédula y tarjeta de identidad en línea".)
  - Pasaporte vigente.
  - Licencia de conducción expedida después del 2013, con foto y huella dactilar.

**Nota 1.** Los documentos enunciados deben ser originales, tener foto y huella dactilar. No se permitirá la presentación del examen de admisión a quien no porte el documento de identidad original. No se reciben documentos diferentes a los enunciados, no se reciben fotocopias, ni denuncias por pérdida de estos, ni certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ni registro civil de nacimiento.





Cuando se advierta la presentación del examen sin el cumplimiento de estos requisitos, la inscripción no será válida y no podrá continuar en el proceso de admisión.

**d)** Poseer el resultado del examen de Estado (pruebas Saber 11) o la tarjeta de citación.

Los aspirantes que presentarán el examen de estado Saber 11 (ICFES) el 10 de mayo de 2025 deberán registrar en el campo Código del Servicio Nacional de Pruebas -SNP- del formulario de inscripción a la Universidad, el código único de inscripción o AC que les arrojó el formulario del ICFES en el momento de la inscripción al examen de estado. Este código AC lo puede consultar en www.icfesinteractivo.gov.co. Este código es el mismo que sale en su citación al ICFES y es indispensable para realizar su inscripción.

La Universidad permitirá la inscripción sin el resultado del examen de Estado para quienes se encuentren cursando el grado 11° en el calendario B y se gradúen en junio de 2025. La Universidad solicitará directamente al ICFES el resultado obtenido en el examen de Estado, si al hacer la validación del registro este no corresponde, la inscripción y la admisión a la Universidad no serán válidas.

El Consejo Académico de la Universidad eliminó el requisito del puntaje mínimo en los exámenes de Estado y sus asimilados para inscribirse como aspirante nuevo a la Universidad. Sin embargo, todos los aspirantes deben acreditar que presentaron dichas pruebas, independientemente del resultado obtenido.

Las pruebas válidas son las siguientes:

- Exámenes nacionales presentados antes de 1980.
- Exámenes de Estado presentados de 1980 en adelante.
- Aprobación del bachillerato en examen de validación general (prueba única del ICFES). Se admiten, como equivalentes al examen del Estado, las validaciones presentadas.
- Quienes validaron entre el segundo semestre de 1997 y el primero de 2004, deben además haber presentado el examen de Estado.



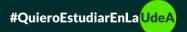


# 6.1 Requisitos para los aspirantes que deseen presentar el examen en modalidad virtual

Serán requisitos adicionales para quienes deseen presentar el examen en modalidad virtual:

- 1) Al momento de la inscripción, los aspirantes menores de edad deben estar acompañados por la madre, padre o representante legal, quien debe suministrar sus datos y el correo electrónico personal para la previa autorización de tratamiento de datos personales del menor y específicamente en lo que se refiere a la toma de video en la supervisión en la prueba de admisión. Adicionalmente, se deberá adjuntar el documento de identidad de la madre, padre o representante legal, de acuerdo con quien lo autorice, y el registro civil de nacimiento del aspirante (en caso de que el autorizador sea el padre o madre) o la sentencia judicial mediante la cual fue nombrado el representante legal del menor.
- No presentar algún tipo de discapacidad física, visual, auditiva o intelectual, debido a los ajustes razonables que se le deben aplicar y que se recomiendan desde el área de Permanencia e Inclusión de la Universidad.
- 3) Poseer documento de identidad original el cuál puede ser:
  - a) Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos mayores de edad. Las cédulas de ciudadanía digitales expedidas a partir del 1 de diciembre de 2020 se podrán presentar de acuerdo con la normatividad expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y al mecanismo de verificación vigente al momento de la presentación del examen de admisión.
  - b) Tarjeta de identidad para los menores de 18 años
  - c) Cédula de extranjería, para extranjeros residentes en Colombia.
  - d) Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento de identificación para los nacionales venezolanos.
  - e) Contraseña original expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con huella dactilar y foto reciente, para los aspirantes cuyo documento de identidad se encuentre en trámite.
  - f) Pasaporte vigente, con foto y huella dactilar para nacionales y extranjeros.
- 4) Cumplir con los siguientes requisitos técnicos mínimos de conexión:
  - a) Un computador de escritorio o portátil con sistema operativo Windows 7, 8.1, 10.
  - b) No puede usarse una máquina virtual, ni un dispositivo móvil (celular o tableta).
  - c) Mínimo 250 MB de espacio libre en disco.





- d) Mínimo 2 GB de memoria RAM.
- e) Procesador debe ser mínimo de 1.5 GHz.
- f) Micrófono integrado al computador o externo (micrófono de mesa). Artículos como audífonos, manos libres o similares sólo se permite para el registro biométrico; no deben ser utilizados en la presentación de la prueba.
- g) Cámara web integrada o externa (en cuyo caso debe estar centrada respecto a la parte superior de la pantalla), con una resolución mínima de 480 píxeles que equivale a 640p x 480p.
- h) Conexión a Internet de mínimo 10Mbps. Se recomienda conectarse a Internet utilizando un cable de red con el fin de tener una navegación más estable.
- i) Adecuada instalación y uso del software de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la Universidad.
- j) Disponer de un espacio silencioso, preferiblemente con un fondo homogéneo, buena iluminación (asegúrese que la fuente de iluminación no se encuentre justo detrás de usted) y sin distracciones. Se requiere que la presentación de la prueba se realice dando su espalda a una pared libre de objetos extraños y de fondo entero (ejemplo: sin cuadros o imágenes)
- k) Se recomienda al aspirante hacer uso constante del video de realimentación mostrado durante todo el examen para verificar todas las condiciones mencionadas anteriormente.
- I) Recuerde comprobar minutos antes de la prueba su conexión a Internet y el correcto funcionamiento de su cámara.
- 5) Evitar interrupciones y acompañamiento de terceros, con el fin de no incurrir en posibles sanciones.

Los aspirantes que seleccionen presentar el examen en modalidad virtual deberán adjuntar, en el momento de realizar su inscripción, una foto del documento de identidad por ambas caras y una foto reciente del aspirante, así como realizar el registro biométrico y un simulacro del examen virtual previas indicaciones de la Universidad. En caso de que un aspirante no apruebe el registro biométrico o no cumpla con las condiciones técnicas examinadas en el simulacro, deberá presentar el examen en modalidad presencial en el campus elegido al momento de diligenciar el formulario.

Tanto el registro biométrico como el simulacro del examen de admisión se realizarán una vez finalice la etapa de inscripción de aspirantes nuevos.

El aspirante debe estar atento en todo momento al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción dado que por este medio se le darán las instrucciones para realizar el registro biométrico y el simulacro del examen. En





caso de no realizar estos dos procesos o no aprobarlos, usted no podrá presentar el examen en modalidad virtual.

La modalidad final no podrá ser modificada, salvo necesidades de fuerza mayor de la Universidad, y será debidamente informada al aspirante en su credencial. El aspirante debe asumir los riesgos técnicos, tecnológicos, de conectividad u otros problemas asociados a la virtualidad, que se presenten al momento de la aplicación de la prueba. La Universidad no se hace responsable de las posibles fallas técnicas, eléctricas o de conexión de servicio de internet; lo anterior no implicará, en ningún caso, la reprogramación de la prueba o la devolución de los derechos de inscripción.

Es responsabilidad de los aspirantes que elijan esta modalidad virtual conocer y acatar lo anteriormente dicho y todo lo reglamentado por el Acuerdo Superior 472 del 12 de octubre de 2021.

## 7. Procedimiento de inscripción

Para inscribirse como aspirante nuevo en los campus de la Universidad, proceda así:

## 7.1 Diligencie el formulario de inscripción

Ingrese al portal de la Universidad de Antioquia (http://www.udea.edu.co) ingrese por la opción "Estudiar en la U de A", "Pregrado" y seleccione la opción "Proceso de inscripción y pago". En la parte inferior en "Admisiones de Pregrado" en el recuadro ingrese su número de documento de identidad, dar clic en "Buscar Admisiones Disponibles". Luego ubique la admisión llamada: "PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO NUEVOS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL)" e inicie el proceso dando clic en el botón "Realizar Inscripción".

Antes de empezar a ingresar los datos en el formulario, debe diligenciar la encuesta que le ofrece y que es de carácter obligatorio. En la encuesta usted podrá autorizar a la Universidad, para hacer uso responsable de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia.

**Nota 1**. La información solicitada en el formulario de la web marcada con asterisco (\*), es obligatoria. Por tanto, tenga a la mano todos los documentos necesarios para inscribirse (véase numeral 6).





**Nota 2.** El formulario está diseñado de tal manera que se escriba lo menos posible. Por tanto, en donde aparece el icono de "lupa", no es posible escribir. Al dar **clic**, se desplegará la lista de las opciones disponibles (programa, países, departamentos, municipios y colegios) y usted elegirá en cada caso la requerida. En cada lista aparecen los datos en orden alfabético.

## 7.1.1 Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción

Los datos que se consignan en el proceso de inscripción deberán basarse en información actualizada, completa, exacta y verídica, tal como lo exige el formulario. Esta información se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento y será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción y aspira a presentar el examen. En el formulario de inscripción se dejará clara constancia de ello. En caso de detectarse, información no válida o no veraz, en cualquiera de las etapas del proceso, inscripción o admisión, se procede conforme a lo estipulado en el Acuerdo Superior 472 del 12 de octubre de 2021. Si la información que consigna el aspirante no es válida o no es verídica o no cumple con todos los requisitos exigidos, podrá impedirse la presentación de la prueba o, en caso de que haya alcanzado a hacerlo, los resultados que obtenga en la misma serán inválidos. Es obligación del aspirante mantener la confidencialidad de su proceso de registro. La institución no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan resultar del uso indebido de las claves de acceso.

## Tenga en cuenta lo siguiente:

Para llenar los datos solicitados en el formulario de inscripción, proceda así:

### 7.1.2 Identificación

Número de documento de identidad. Verifique que el número que aparece en pantalla corresponda con su documento de identidad, no colocar puntos o comas en este número, solo si ingresó de manera correcta su número de documento podrá descargar sin problemas su credencial. Haga clic en la clase de documento (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad o pasaporte). Recuerde que es necesario presentar el original del documento para el examen de admisión. Confirme su documento ingresándolo nuevamente en el campo solicitado.

Apellidos y nombre. Escriba su primer apellido y luego digite el segundo apellido, como figuran en su documento de identidad. Digite su primer nombre y luego el





segundo, como figuran en su documento de identidad, es muy importante digitar los nombres y apellidos completamente, sin iniciales.

### 7.1.3 Información de nacimiento

País. A todos los aspirantes les aparecerá por defecto "Colombia". Si usted nació en un país diferente, haga clic en "**listar**" y aparecerá la lista de todos los países. Haga clic sobre el nombre del país donde usted nació. Luego haga clic en "**enviar**".

Departamento. Haga clic en "**listar**" y aparecerá la relación alfabética de los departamentos correspondientes al país de nacimiento. Haga clic sobre el nombre del departamento respectivo. A continuación, haga clic en "**enviar**".

Municipio. Haga clic en "**listar**" y aparecerá la relación alfabética de los municipios pertenecientes al departamento donde usted nació. Haga clic sobre el nombre del municipio de donde usted es oriundo y luego clic en "**enviar**".

Fecha de nacimiento. Despliegue los formatos de la fecha (año-mes-día) y elija la indicada. **Verifique que el dato ingresado es el correcto**.

## 7.1.4 Información de residencia y contacto

**País, departamento y municipio**. Proceda de igual manera que con el lugar de nacimiento seleccionando las lupas.

**Dirección de la residencia.** Seleccione las opciones correspondientes a su lugar de residencia como lo solicita el cuadro de diálogo, todos los campos en asterisco son obligatorios. Debe colocarla tal y como aparece en la cuenta de servicios públicos y así evitar inconsistencias en la revisión de documentos en caso de ser admitidos.

**Número de contacto.** Digite el número del teléfono de su residencia o su número de teléfono celular.

**Número de contacto alterno.** Digite el número de teléfono (fijo o celular) de algún familiar o conocido que sea responsable en caso de tener que dejarle alguna razón.

**Estrato.** Seleccione el estrato socioeconómico al cual pertenece.

**Dirección correo electrónico.** Es obligatorio tener dirección de correo electrónico, por favor escríbala. Si no la tiene, puede abrirla en uno de los servidores gratuitos. No utilice la dirección de correo electrónico de otras





personas, este será el medio de comunicación entre la Universidad y el aspirante. Una vez ingresado el correo electrónico el sistema le enviará un código de verificación al mismo correo ingresado para verificarlo.

## 7.1.5 Institución que le otorga el título de secundaria

Seleccione en la "**lupa**" el departamento y municipio donde está ubicada la Institución que le otorgó el título de secundaria y busque en orden alfabético el nombre de su Institución.

Seleccione la institución educativa (con código ICFES) pertenecientes al municipio donde usted terminó la secundaria. Haga clic sobre el nombre del colegio que le otorgó el título de bachiller y luego clic en "**enviar**".

**Nota.** Se recomienda consultar en el colegio el código asignado por el ICFES y verificarlo con el código que aparece al lado derecho del nombre del colegio, con el fin de garantizar que usted ingrese la información correcta. Si usted es admitido, debe presentar para la matrícula una copia del acta de grado.

**Año del título.** Digite los cuatro números del año del título, como figuran en el Acta de grado o el diploma.

#### 7.1.6 Otra Información

**Género:** seleccione masculino o femenino.

**Código del Servicio Nacional de Pruebas (SNP):** digite las letras y los números correspondientes al código de su examen de Estado (actualmente Saber 11) sin dejar espacios. Verifique y corrija de ser necesario, ya que es indispensable que el código esté escrito de manera correcta, para efectos de realizar la verificación ante el ICFES.

**Advertencia:** si usted no tiene el código de su examen de Estado, no se puede inscribir.

La Universidad verificará ante el ICFES el código del examen de Estado de los aspirantes que sean admitidos. En caso de falsedad o inexactitud, la Universidad procederá a invalidar la admisión o la matrícula, sin perjuicio de la respectiva demanda penal.

**Lugar de donde se conecta:** seleccione la opción donde está realizando la inscripción web.

¿Sufragó en las últimas elecciones?: en cumplimiento de la Ley 403 de 1997 (beneficios a sufragantes), la Universidad tiene como primer criterio de





desempate en el puntaje del examen de admisión a los aspirantes que hayan sufragado, siempre y cuando en los empatados no haya menores de edad. Señale si sufragó o no en las últimas elecciones vigentes, teniendo en cuenta que, si señala "sí", debe poseer el original o copia del certificado electoral.

Advertencia: si usted señaló que "sí" sufragó y por este criterio de desempate es admitido, deberá presentar el certificado electoral o copia de este, con la papelería de liquidación de matrícula; de no hacerlo su admisión no será válida. La Universidad podrá solicitarle antes del proceso de liquidación de matrícula dicho certificado electoral en caso de que sea necesario para el proceso de selección.

**Grupo étnico:** sólo ingrese a esta opción si pertenece a un grupo étnico. Los indígenas y negritudes deben seguir las indicaciones dadas en las guías para ellos con sus representantes legales.

Esta información no es tenida en cuenta para la selección de aspirantes especiales, sólo es válida la que reportan los representantes legales de las instituciones autorizadas en el Acuerdo Académico 236 de 2002.

**Discapacidad:** ingrese en este campo sólo si tiene alguna discapacidad. Es muy importante seleccionar el tipo de discapacidad para facilitarle los requerimientos el día del examen de admisión. Una vez realice la inscripción debe enviar constancia médica de dicha discapacidad al correo <a href="mailto:procesoinscripcion@udea.edu.co">procesoinscripcion@udea.edu.co</a> . Ver indicaciones en el punto 8 de esta guía.

**Estado Civil:** despliegue la opción de estado civil y seleccione su estado correspondiente, luego complete la información de acuerdo con su estado civil si le es solicitada.

## 7.1.7 Programas a los cuales aspira

Usted puede inscribirse en dos programas (primera y segunda opción); **la segunda opción es voluntaria**, recuerde que si es admitido a la segunda opción ya no puede aspirar a ser admitido en los ajustes de cupo a la primera opción ni a programas de Educación Flexible.

**Programa de primera opción.** Haga clic sobre el nombre del programa que usted seleccionó en las tablas de programas de esta guía teniendo en cuenta la seccional o municipio donde se sirve y la presencialidad (presencial de lunes a viernes, presencial concentrada los viernes, sábado y domingo, etc.). A continuación, haga clic en "**enviar**". Si selecciona el programa de Medicina como primera o segunda opción sólo puede presentar examen presencial en el Campus Medellín.





**Programa de segunda opción.** Usted puede inscribirse como primera opción en un programa del Campus Medellín y como segunda opción en uno regionalizado o viceversa.

Verifique que el programa tenga la modalidad que usted desea tanto en primera opción como en segunda, ya sea **presencial o virtual**, dado que no puede cambiar de modalidad una vez sea admitido.

**Tipo de examen a realizar.** Elija la modalidad en la que desea presentar la prueba de admisión presencial o virtual. En caso de elegir la modalidad virtual el sistema le solicitará 3 fotos las cuales deben ser en formato jpg o png:

Foto reciente.

Foto de la cara frontal del documento de identidad.

Foto de la cara posterior el documento de identidad.

Tenga presente los requisitos enunciados en el numeral 6.1 de la presente guía.

Si es menor de edad se le solicitará que ingrese los siguientes datos del padre, madre o representante legal:

- Relación (padre, madre o representante legal).
- Tipo de documento.
- Número de documento.
- Nombres.
- Primer apellido.
- Segundo apellido.
- Correo electrónico.

Adicionalmente, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Para el caso de madre o padre: copia del documento de identidad y copia del registro civil del aspirante que acredite parentesco.
- Para el caso del tutor o representante legal: copia del documento de identidad y sentencia a través de la cual fue nombrado como tal.

Lugar donde presentará el examen: despliegue la lista de los lugares en donde la Universidad efectuará el examen de admisión. Seleccione el sitio donde usted desea presentar la prueba, teniendo en cuenta que después de inscrito, no es posible cambiar el sitio de presentación del examen. Si selecciona el programa de Medicina como primera o segunda opción sólo puede presentar el examen de admisión presencial en el Campus Medellín.





A los aspirantes que elijan la modalidad virtual la Universidad, luego de validar el registro biométrico y el simulacro del examen, determinará la modalidad final en la que el aspirante presentará la prueba, presencial o virtual; debido a esto es necesario que el aspirante que desee presentar la prueba en modalidad virtual indique un campus presencial, el cual será asignado en caso de no cumplir con los requisitos exigidos para la modalidad virtual elegida.

#### FINALIZAR EL PROCESO

Valide las opciones siguientes que tienen asterisco para que pueda continuar con la inscripción.

Lea cuidadosamente los campos dispuestos en aceptación de términos, finalmente seleccione el botón guardar inscripción y espere que salga el informe de los datos procesados y revise cada uno de ellos. Si hay algún error haga clic en "**corregir**" y proceda a hacer los cambios necesarios. Si la inscripción se realizó correctamente, de manera inmediata aparecerá la constancia de inscripción y las opciones para continuar con el pago.

Por favor tenga presente que en esta constancia se le informa que su proceso está "PENDIENTE DE PAGO" por lo tanto hasta no realizarlo usted no quedará finalmente inscrito al proceso de admisión.

## 7.2 Realice el pago de sus derechos de inscripción:

Una vez finalizado el formulario de inscripción, se le direccionará al proceso de pago. Inicialmente debe ingresar los datos de la persona que realizará el pago y quien la Universidad le emitirá la factura electrónica, para ello presione el botón llamado "Diligenciar Pagador" e ingrese los datos solicitados.

Si en algún momento del pago la transacción se declina o requiere iniciar de nuevo, ingrese al portal de la Universidad de Antioquia (http://www.udea.edu.co) ingrese por la opción "Estudiar en la U de A", "Pregrado" y seleccione la opción "Proceso de inscripción y pago". En la parte inferior en "Admisiones de Pregrado" en el recuadro ingrese su número de documento de identidad y de clic en "Buscar Admisiones Disponibles". Luego ubique la admisión llamada: "PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO NUEVOS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL)" e inicie el proceso dando clic en el botón "Pagar inscripción".

# A continuación, usted podrá elegir entre dos formas de pago:

a) Pago en Línea:





- Seleccione el servicio y presione el botón "Pagos Electrónicos en Línea".
- Diligencia los campos que el sistema le solicita y presione "Iniciar Pago".
- Seleccione "La franquicia" (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico). Recuerde conservar el comprobante de pago.
- Por favor, para que su proceso de inscripción y pago funcione sin inconvenientes, borre el historial del navegador que utilice después de ejecutado cada uno de los pasos e ingrese nuevamente para continuar.
- Si tiene dificultades con la aplicación del pago en línea, consulte en la oficina de Tesorería en el correo electrónico recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co con el número de referencia que le asignó la entidad bancaria.

# b) Pago por Consignación:

- Seleccione el servicio y presione el botón "Formato de Consignación".
- El sistema le generará un documento en PDF con los datos que usted registró en el Formulario de Pago de Inscripción.
- Imprima el "Formato de Consignación" en una impresora láser, esto para que el código de barras pueda ser leído por la entidad bancaria.
- Diríjase a una de las entidades bancarias descritas en el "Formato de Consignación" y realice el pago.
- Este pago será reportado a la Universidad en las siguientes 48 horas hábiles.
- Si una vez realizado el pago y pasadas 48 horas hábiles contadas de lunes a viernes, en el sistema aún su estado aparece PENDIENTE DE PAGO, consulte en la oficina de Tesorería en el correo electrónico: <u>recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co</u> con el soporte de pago que le arrojo la entidad bancaria.

Este proceso de pago a través del Formato de Consignación se puede realizar desde cualquier lugar del país donde existan algunas de las siguientes entidades Bancarias:

Banco Popular
Banco de Occidente





Bancolombia BBVA Davivienda

Se le recomienda borrar el historial del navegador que utilizará, con el fin de que los formularios puedan funcionar de manera adecuada.

## 7.3 Constancia de inscripción definitiva.

Una vez realizado los dos procesos descritos anteriormente (formulario de inscripción y pago), usted debe consultar y conservar su constancia definitiva la cual podrá encontrar en la página de la Universidad por la ruta "Estudiar en la U de A", "Pregrado" y seleccione la opción "Proceso de inscripción y pago" y luego seleccione "Admisiones de Pregrado", digite el documento de identidad, de clic en "Buscar Admisiones Disponibles", y presione el botón "Consultar constancia".

NOTA: El estado de su constancia en la parte superior debe ser <u>CON PAGO RECIBIDO</u>, en caso de que este no sea el estado, debe ponerse en contacto con recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co. Tenga en cuenta que si pagó por consignación bancaria debe esperar 48 horas hábiles contadas de lunes a viernes que el banco reporte su pago a la Universidad. Los aspirantes cuya constancia de inscripción no se encuentre en estado <u>CON PAGO RECIBIDO</u>, no se les programará examen de admisión.

Por favor imprima y guarde la constancia de la inscripción; esta es la única manera de garantizar que usted quedó inscrito de manera exitosa.

Credencial para presentar el examen de admisión. Entre el 13 y el 21 de mayo de 2025, usted deberá imprimir la credencial en la misma página donde realizó la inscripción http://www.udea.edu.co e ingrese por la opción "Estudiar en la U de A", "Pregrado" y seleccione la opción "Proceso de inscripción y pago" y luego seleccione "Admisiones de Pregrado", digite el documento de identidad, de clic en "Buscar Admisiones Disponibles", y presione el botón "Consultar credencial". En ella verifique sus apellidos y nombres, el número de la credencial, el año y semestre de la admisión, los programas a los cuales aspira, su documento de identidad, clase de documento, el día, la hora, el bloque, el aula, la sede o campus y dirección del campus, donde le corresponde presentar el examen.

### 7.4 Actualización del formulario de inscripción

Los aspirantes podrán ingresar y actualizar el formulario de inscripción para modificar cualquiera de los campos requeridos en la inscripción inicial, excepto





el documento de identidad. Para ello ingrese por la misma página donde realizó la inscripción http://www.udea.edu.co e ingrese por la opción "Estudiar en la U de A", "Pregrado" y seleccione la opción "Proceso de inscripción y pago" y luego seleccione "Admisiones de Pregrado", digite el documento de identidad, de clic en "Buscar Admisiones Disponibles", y presione el botón "Actualizar inscripción". El sistema le solicitará el código de verificación que fue enviado a su correo al momento de finalizar la inscripción inicial (diferente al código de validación de existencia del correo electrónico). En caso de no tenerlo, puede dar clic en "Recuperar".

Nota 1: Tenga presente que, si usted desea realizar la actualización de la inscripción **luego de haber realizado el pago**, podrá modificar las opciones de programas, pero si dicha modificación implica un cambio de tarifa de **\$26.700 a 86.000**, **usted deberá pagar el valor completo de \$86.000** y del pago de \$26.700 no habrá lugar a devolución ni a compensación sobre la nueva tarifa.

Nota 2: Tenga presente que, si usted desea realizar la actualización de la inscripción luego de haber realizado el pago, podrá modificar las opciones de programas, pero si dicha modificación implica un cambio de tarifa de \$86.000 a \$26.700, la Universidad no le hará un nuevo cobro, pero del valor de la diferencia de ambas tarifas no habrá lugar a devolución.

## 8. Aspirantes con discapacidad

#### Introducción

En el análisis institucional derivado de la aplicación de la Ley Estatutaria de Discapacidad, Ley 1618 de 2013, se identifica una directriz clara y vinculante en el artículo 11, numeral 4, sobre obligaciones en relación con la educación superior, en el inciso c, donde se estable que las Instituciones de Educación Superior deben "asegurar que los exámenes y pruebas desarrolladas, sean plenamente accesibles".

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria y a partir del diálogo con las comunidades y grupos diversos adelantado por el Programa de Permanencia con Equidad entre 2013 y 2014, la presente acción afirmativa consiste en sintetizar la guía de inscripción para los aspirantes con discapacidad, de forma tal que puedan acceder con facilidad y precisión a las orientaciones específicas que favorezcan su proceso de inscripción y brindarles facilidades en la presentación del examen.





Las personas con discapacidad son "Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás." (Ley Estatutaria de Discapacidad, Ley 1618 de 2013, Artículo 2)

Los aspirantes con discapacidad deberán seguir el procedimiento descrito en el numeral 7 de la presente guía para realizar su inscripción a la Universidad y tener en cuenta las demás instrucciones relacionadas con la segunda opción y el modelo de admisión. Se recomienda leerla con la debida atención.

## Procedimiento de inscripción para aspirantes con discapacidad

Al diligenciar el formulario vía web, el sistema le consultará si tiene alguna discapacidad y de qué tipo; además le consultará, dependiendo de la discapacidad, el formato que desea utilizar para la presentación de la prueba.

#### Tener en cuenta:

- Si es aspirante con discapacidad motriz, el sistema le asignará un aula que facilite su desplazamiento hacia ella.
- Si es aspirante con discapacidad visual, para presentar el examen en uno de los formatos especiales diseñados, deberán presentar certificado médico discapacidad enviarlo de su У al procesoinscripcion@udea.edu.co, antes de finalizar el periodo de inscripciones, 19 de marzo de 2025. Si desea presentar la prueba en campus regional de la Universidad, sólo podrán presentarla en formato audio y respuestas en braille. Para ello deberán informar oportunamente al Departamento de Admisiones Registros al correo: procesoinscripcion@udea.edu.co

Importante. Se informa a los aspirantes con discapacidad visual que el Consejo Académico mediante la Resolución 1852 del 4 de mayo de 2006 fijó como requisito para la presentación del examen de admisión, el conocimiento del sistema braille para el diligenciamiento de la tarjeta de respuestas. Los aspirantes con baja visión podrán elegir presentar el examen en forma regular o solicitar examen con MACROTIPO (tamaño de letra mayor al examen normal), antes de finalizar el periodo de inscripciones, 19 de marzo de 2025, con presentación del certificado médico especialista.

Recuerde leer con detenimiento la guía completa de inscripción o comunicarse a los correos electrónicos suministrados para resolver cualquier inquietud.





## Descargar credencial

Entre el 13 y el 21 de mayo de 2025, usted deberá imprimir la credencial en la misma página donde realizó la inscripción http://www.udea.edu.co e ingrese por la opción "Estudiar en la U de A", "Pregrado" y seleccione la opción "Proceso de inscripción y pago" y luego seleccione "Admisiones de Pregrado", digite el documento de identidad, de clic en "Buscar Admisiones Disponibles", y presione el botón "Consultar credencial".

En ella verifique sus apellidos y nombres, el número de la credencial, el año y semestre de la admisión, los programas a los cuales aspira, su documento de identidad, clase de documento, el día, la hora, el bloque, el aula, la sede o campus y dirección del campus, donde le corresponde presentar el examen.

La Universidad de Antioquia espera que esta acción afirmativa contribuya a favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la educación superior pública.

# 9. Descentralización del proceso de admisión

Los aspirantes a los programas presenciales ofrecidos en esta guía y que residen en los municipios donde la Universidad tiene establecidas campus (y los residentes en municipios cercanos a éstas) pueden presentar el examen de admisión en el campus cercano a su residencia a excepción de los aspirantes a Medicina que presentarán el examen presencial cuyo lugar de examen será sólo el Campus Medellín. Al diligenciar el formulario deben tener presente elegir correctamente el lugar donde desean presentar la prueba y, al elegir el programa, el lugar donde se ofrece el mismo. La dirección de los diferentes campus se puede consultar en la tabla 2 de esta guía.

Es de advertir que el examen de admisión se debe presentar en el campus (sede) que usted escogió al procesar su inscripción. Por ningún motivo se permite presentarlo en un lugar diferente, ni se acepta cambio de campus, de fecha u hora.

## 10. Presentación del examen de admisión

El examen de admisión se efectuará el 26 y el 27 de mayo de 2025, el cual se podrá presentar en modalidad presencial o modalidad virtual.

Los aspirantes deberán consultar y/o descargar la credencial donde figura fecha, la hora y la modalidad en la que le corresponde presentar el examen a cada





aspirante. Para el caso de los aspirantes que presentarán el examen en modalidad presencial en esta citación podrán consultar el lugar, el bloque y el aula donde deben presentar la prueba. Se recomienda estar en el aula una hora antes de iniciar el examen.

No se permitirá la presentación del examen de admisión, en horas, días, modalidad o lugares diferentes a los fijados por la Universidad e informados en la credencial. La Universidad se reserva el derecho de hacer, en cualquier momento del proceso de admisión, los cambios que considere necesarios o convenientes, los que serán informados al aspirante en el momento oportuno por la forma que se considere más adecuada: teléfono fijo o celular, correo electrónico, aviso, página web.

El examen tendrá una duración máxima de 3 horas.

Con el ánimo de prevenir y/o corregir conductas que atenten contra la igualdad, equidad, transparencia y confiabilidad de las pruebas o de sus resultados, la Universidad de Antioquia se reserva el derecho de aplicar controles previos, concomitantes o posteriores a la realización de los exámenes de admisión y a la publicación de los resultados. El resultado de estos controles puede implicar desde la invalidez hasta la anulación de la inscripción o de la prueba para acceder a la institución como estudiante. De ello se informará al interesado por el mecanismo que se considere más idóneo, utilizando la información consignada en el formulario de inscripción.

### Aspectos importantes para el examen en modalidad presencial:

Sólo será permitido el uso de tajalápiz, borrador, lápiz negro número 2, documento válido de identificación y credencial impresa.

Verifique en la **credencial** si el bloque y el aula donde debe presentar el examen están ubicados por fuera de la ciudad universitaria.

No se permitirá a los aspirantes el ingreso de vehículos a la Universidad (carros y motos).

El ingreso a las instalaciones de la Universidad sólo será permitido hasta quince (15) minutos después de la hora de iniciación de la prueba. Pasado este tiempo no se permitirá el ingreso a las instalaciones en las que se vaya a practicar el examen de admisión. El aspirante contará con diez (10) minutos adicionales para ubicarse en el aula correspondiente. Pasado este tiempo ningún aspirante podrá ingresar a las aulas y por tanto no podrá presentar el examen de admisión.





Cuando le entreguen su examen y tarjeta de respuesta, verifique que el número de su credencial coincida con el número del examen y con el número de la tarjeta de respuestas. De no ser así informe de inmediato al docente acompañante de aula. Responder un examen con un número diferente al de su credencial se entenderá como una ausencia del aspirante.

En todo caso, la tarjeta de respuestas que sea entregada en blanco no será calificada y la tarjeta de respuestas que sea diligenciada por un aspirante que no corresponda con la credencial asignada, carecerá de validez. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar, en caso de comprobarse fraude, suplantaciones o entrega de información falsa.

Durante la realización del examen de admisión, **no se permitirá** a los aspirantes el uso de ninguna clase de dispositivos de comunicación o electrónicos tales como: computadores personales o similares, teléfonos móviles, intercomunicadores, grabadoras de video, módems, cámaras digitales, audífonos, reproductores de música, calculadoras, agendas digitales, entre otros. Sólo será permitido el uso de tajalápiz, borrador, lápiz negro número 2, documento válido de identificación y credencial impresa. El profesor acompañante y/o el personal del Departamento de Admisiones y Registro podrán impedir la presentación de la prueba en caso de que se violen estas condiciones por algún aspirante.

La Universidad de Antioquia, no prestará el servicio de custodia de ninguno de esos dispositivos de comunicación o electrónicos, antes, durante o después de la presentación del examen de admisión. Dicha responsabilidad será únicamente de sus tenedores.

En el examen, responda las 80 preguntas en la tarjeta de respuestas, el no hacerlo es perder la oportunidad de obtener un puntaje más alto, las respuestas malas NO anulan las respuestas buenas.

Después de iniciada la prueba de admisión, sí se retira del aula por cualquier eventualidad, no podrá ingresar nuevamente para continuar con la prueba.

Sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar, cuando en la aplicación del examen de admisión se compruebe el intento o la comisión de acciones fraudulentas tales como: utilización de dispositivos electrónicos o de comunicación, suplantación, copia o sustracción de material de examen, entre otros. La comisión de estas faltas podrá ocasionar la anulación de la prueba o podrán ser inhabilitados por un período de entre dos y diez semestres, según la gravedad de la falta, para la presentación de futuros exámenes de admisión a programas académicos de la Universidad.





Una vez terminado el examen entregue al profesor que se encuentre en el aula, el cuadernillo de la prueba de admisión con la tarjeta de respuestas firmada. Al aspirante que incumpla esta medida será causa de anulación del examen.

## Aspectos importantes para el examen en modalidad virtual:

El aspirante que desee presentar el examen en modalidad virtual deberá realizar el registro biométrico y el simulacro del examen en la plataforma que dispondrá la Universidad para tal fin. Para ello una vez finalice el periodo de inscripción la Universidad le notificará vía correo electrónico el procedimiento y las fechas para dicho registro.

El ingreso al examen de admisión virtual solo está permitido hasta veinticinco minutos (25) después de la hora de iniciación de la prueba. Pasado este tiempo no se permitirá el ingreso a la plataforma digital del examen.

Durante la realización del examen de admisión a través de plataformas digitales, el aspirante sólo podrá hacer uso de los medios o dispositivos electrónicos autorizados, los cuales son: computador de escritorio o portátil con cámara, micrófono y aplicativo suministrado por la Universidad EvalVirtualUdea.

El personal o la plataforma que la Universidad disponga para el acompañamiento durante la presentación del examen a través de plataformas digitales podrá impedir, suspender o anular la prueba en caso de que algún aspirante viole las condiciones establecidas.

Durante la presentación de la prueba, está totalmente prohibido:

- a) Tomar fotografías del examen.
- b) Utilizar acompañamiento de terceros.
- c) Sostener conversaciones con terceros.
- d) Retirarse del frente de la pantalla, ya sea por ausencia (no presencia del aspirante en los videos durante 3 controles acumulados o continuos) o desconexión (si no hay recepción de información del aspirante durante tres controles continuos).
- e) Usar elementos que obstaculicen la visión del rostro o no permitan su clara identificación (su rostro debe permanecer visible completamente).
- f) Usar dispositivos diferentes al computador de escritorio o portátil, tal como teléfonos móviles, tabletas, intercomunicadores, grabadoras de audio y video, cámaras fotográficas, audífonos, manos libres o similares, reproductores de música, calculadoras, agendas digitales, smartwatch, y





cualquier otro elemento que permita la captura o transmisión de información.

- g) La ejecución de cualquier software diferente al permitido para el desarrollo de la prueba.
- h) Cualquier otro tipo de acción que ponga en riesgo la verificación de la identidad del aspirante y la seguridad de la información de la prueba.

La Universidad aplicará los controles necesarios, antes, durante y después a la aplicación de la prueba con el fin de garantizar la debida identificación de los aspirantes que presenten el examen en modalidad virtual. En caso de encontrar irregularidades, las mismas podrán ser sancionadas en cualquier momento del proceso o de la vida académica del admitido.

El aspirante debe asumir los riesgos técnicos, tecnológicos, de conectividad u otros problemas asociados a la virtualidad, que se presenten al momento de la aplicación de la prueba. La Universidad no se hace responsable de las posibles fallas técnicas, eléctricas o de conexión de servicio de internet; lo anterior no implicará, en ningún caso, la reprogramación de la prueba o devolución de los derechos de inscripción.

### 11. Publicación de resultados

La Universidad publicará el resultado de la admisión de la siguiente forma:

El 13 de junio de 2025 en la página web http://www.udea.edu.co, "Estudiar en la UdeA", "Pasé a la UdeA", "Revisemos los resultados del proceso de admisión" puede consultar los resultados del examen de admisión.

La consulta de resultados estará disponible en el Portal Web hasta el 30 de junio de 2025.

Es importante tener en cuenta que aquellos aspirantes que sean admitidos deberán entregar, dentro de la papelería para el proceso de facturación, el certificado del valor pagado en su último año de bachillerato, por tanto, deberán reclamar este certificado antes de las vacaciones de los colegios para evitar inconvenientes en la entrega de esta.

# 12. Exención en el pago de los derechos de matrícula

De conformidad con el Acuerdo Superior 256 del 8 de abril de 2003, se exime del pago de los derechos de matrícula, en su primer semestre académico, a los





dos estudiantes admitidos en cada programa que obtengan los mejores puntajes en el examen de admisión y que no sea inferior a 70.

Atendiendo la directriz actual del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de Antioquia informa que los estudiantes nuevos, admitidos para el semestre 2025-2, pueden acceder al beneficio de gratuidad en la Matrícula si cumplen con los siguientes requisitos:

- 1. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.
- 2. No tener título profesional universitario.
- 3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
  - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
  - b. Población indígena.
  - c. Población Rrom.
  - d. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
  - e. Población víctima del conflicto.
  - f. Población con discapacidad.
  - g. Comunidades campesinas.
  - h. Población privada de la libertad.
  - i. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.

Si no cuenta con el registro en el Sisbén IV, puede hacer el procedimiento para obtenerlo siguiendo estos pasos:

- 1. Registrarse o iniciar sesión en el sitio https://portalciudadano.sisben.gov.co/
- 2. Seleccionar la opción "Solicitar una encuesta" en caso de no contar con la clasificación del Sisbén.
- 3. Diligenciar toda la información solicitada.

Una vez realizada la solicitud de la encuesta, esta se adelantará por parte del municipio en el que resides. Podrás hacer seguimiento de esta en el portal ciudadano del Sisbén.

Para la Universidad es muy importante que los estudiantes nuevos tengan en cuenta este proceso, de esta manera es posible tu participación en la política de gratuidad en la matrícula, de acuerdo con las políticas y requisitos que establece el Gobierno Nacional.





# 13. Observaciones especiales

- a) Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud de ingreso por período académico.
- b) El resultado de la admisión solo es válido para el semestre, programa académico, modalidad y campus para el cual se presenta el aspirante.
- c) Durante el periodo de inscripciones se permite ingresar al formulario y realizar las modificaciones requeridas de acuerdo con el numeral 7.4 de la presente guía. Una vez finalizado el calendario de inscripciones no se permite realizar modificaciones de los programas escogidos; la fecha, modalidad, horario o lugar de presentación del examen de admisión. Luego de realizada la inscripción y el pago por parte de un aspirante, no habrá lugar, en ningún caso, a la devolución del dinero correspondiente a los derechos de inscripción.
- d) En caso de no llenarse los cupos en un programa determinado, la Universidad se reserva el derecho de postergar en ese programa el inicio de las actividades académicas o de no abrir dicho programa.
- e) La Universidad solo reserva cupos en caso de fuerza mayor comprobada.
- f) La Universidad de Antioquia no discrimina por razones de raza, sexo, religión, edad, ideas políticas, origen étnico o impedimentos físicos.
- g) Cualquier ofrecimiento de cupo o de ayuda para ingresar u ofrecimiento de cursos preparatorios con la garantía de ingreso, proviene de personas inescrupulosas y carece de fundamento, por favor denúncielas.
- h) Si usted no cumple con los requisitos exigidos para la inscripción, por favor no realice el pago de los derechos de inscripción ya que posteriormente no será posible una devolución del dinero y tampoco será válida para otra admisión.
- Los aceptados a la primera opción no pueden hacer uso de la segunda y viceversa.
- j) Los aceptados (en primera o segunda opción) no pueden competir por los cupos disponibles en otros programas, ni en la modalidad de Educación Flexible.





## 14. Presencialidad

## 14.1 Presencialidad de los programas en el Campus Medellín

Todos los programas ofrecidos en la admisión 2025/2 en el Campus Medellín son presenciales, excepto la Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios, Español como Lengua Extranjera, Creación Digital que son virtuales y los programas virtuales de la Facultad de Ingeniería (tienen un componente presencial en el Campus Medellín).

## 14.2 Presencialidad de los programas en otros campus (regionalización)

La presencialidad de cada programa regionalizado se indica en la tabla 2. "Programas ofrecidos en otros campus (seccionales y sedes municipales)".

# 15. Inscripción para aspirantes extranjeros

Los aspirantes extranjeros, o los nacionales que hayan cursado su bachillerato en el extranjero que deseen ingresar a un programa de pregrado deben presentar, para la inscripción, certificación de las pruebas de estado del país donde cursó sus estudios de bachillerato o las pruebas ICFES presentadas en Colombia. En comunicación enviada por el ICFES a la Universidad de Antioquia nos informan que, el certificado de participación en el Sistema Nacional de Ingreso a la educación universitaria (SIN) que presentan algunos aspirantes que provienen de Venezuela, no es un examen o prueba presentada por el ciudadano, por lo tanto, no se homologa con las pruebas ICFES. Por lo anterior, si usted presentó pruebas de estado en el exterior, para efectos de su inscripción, ingrese en el campo SNP del formulario: AC20252 seguido de los primeros 7 dígitos de su documento de identidad.

Para la matrícula se debe presentar la convalidación del título de bachiller que debe gestionar en el Ministerio de Educación en la ciudad de Bogotá o en el portal web destinado para tal fin, este último trámite puede demorar aproximadamente 4 meses, lo mismo que la visa de estudiante vigente.

Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de aspirantes nuevos; si después de leída le queda alguna inquietud adicional, puede comunicarse al correo electrónico: procesoinscripcion@udea.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

